# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

# EL PROGRAMA SOCRATES COMO ESTRATEGIA DE DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA EN LA UNION EUROPEA (1995 2006)

### TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

## PRESENTA: SANDRA CARRASCO VIVAR

ASESORA: ANA CRISTINA CASTILLO PETERSEN





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

#### DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

#### **AGRADECIMIENTOS**

A mis padres, por haberme apoyado incondicionalmente en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

A mis hermanos, que fueron siempre ejemplo de perseverancia y constancia, por el valor mostrado para salir adelante, por su bondad y por su cariño.

A Attila, Én vagyok a vilag legboldogabb embere melleted es téged is azza szeretnélek tenni!

A mi asesora, Ana Cristina Castillo Petersen por su gran apoyo y motivación para la elaboración de esta tesis.

A los profesores Adrián García Saisó, Antonio Sánchez Bugarín, Beatriz Nadia Pérez Rodríguez y Edgar Rafael Guadarrama Flores por su tiempo y por el apoyo ofrecido en este trabajo de investigación.

A mis amigos, por estar siempre a mi lado y ser siempre una fuente de alegría y reflexión.

Y a todas aquellas personas que de una u otra forma, participaron directa o indirectamente en la realización de esta tesis, hago extensivo mi más sincero agradecimiento.

### ÍNDICE

Capítulo		
INTRODUCCIÓN	i	
1. La Europa plurilingüe	1	
1.1 Las lenguas de Europa	5	
1.2 El derecho a la diversidad ling	güística 16	
1.3 Marco Común Europeo de Re Lenguas: Aprendizaje, Enseñ	•	
1.4 El Portfolio Europeo de las Le	enguas 24	
2. El Programa Sócrates	28	
2.1 Antecedentes	35	
2.2 Acerca del Programa Sócrat	res 40	
2.3 Trayectoria del Programa So	ocrates 52	
3. El Programa Sócrates a futuro	63	
3.1 Acciones derivadas del Prog	grama Sócrates 65	
3.2 Perspectivas	74	
CONSIDERACIONES FINALES	87	
FUENTES CONSULTADAS	91	

#### INTRODUCCIÓN

Las Relaciones Internacionales tienen por objeto de estudio todos aquellos fenómenos que afectan la realidad internacional. Esta realidad está fragmentada geográficamente en cinco grandes divisiones: África, América, Asia, Europa y Oceanía. En su magnitud, cada una de estas divisiones plantea problemáticas concretas que es preciso retomar no sólo para conocer un contexto preciso, sino para analizar y aportar ideas significativas.

Cada continente presenta una creciente formación de regiones económicas, políticas y culturales acorde con los intereses particulares de sus Estados miembros. En el presente trabajo, la región a estudiar es la Unión Europea, una entidad en continua formación que día con día realiza esfuerzos para, por un lado, homologar en lo posible sistemas económicos, políticos y jurídicos, mientras por otro lado busca aceptar e integrar aquella heterogeneidad propia de naciones distintas entre sí, unidas por un espacio regional común.

Uno de los mayores retos de esta región, dada la pluralidad de sus países integrantes, es precisamente la diversidad lingüística que, por un lado, representa un mosaico de riqueza ancestral y, por otro, constituye una dificultad creciente que debe ser resuelta a la brevedad, no sólo a través de instituciones comunitarias, sino del fomento al interés de los ciudadanos por conocerse entre sí.

La lengua es un factor primario en la esencia de una cultura. Debido a la complejidad de cada país integrante, uno de los ideales más loables de la Unión Europea ha sido el de preservar las lenguas de sus ciudadanos y fomentar el entendimiento entre ellos, a través de la enseñanza y el aprendizaje permanente de lenguas.

Ahora bien, esta región posee una gran cantidad de lenguas provenientes de diferentes familias lingüísticas: germánicas, romances y eslavas. Con su proyecto de unificación a partir de mediados del siglo XX, éstas han venido a entrelazarse cada vez más debido a la creciente necesidad de comunicación entre países miembros.

Con la entrada de Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Eslovaca y Eslovenia en 2004, no sólo se sumaron más de 100 millones de habitantes a la Unión Europea, sino que se adhirió una nueva gama de idiomas y culturas que deben ser incluidas al contexto europeo.

Para que se pueda dar dicha inclusión, se han creado mecanismos de cooperación multilateral a favor de la difusión lingüística y cultural. Uno de los más sobresalientes es el Programa Sócrates, tema central de este proyecto, como una estrategia para fomentar el entendimiento entre ciudadanos europeos.

Si bien desde los años setenta la Unión Europea comenzó a tomar medidas para promover dicha cooperación, no es sino hasta mediados de los noventa que este esfuerzo se consolida en un programa educativo que aglomera las diferentes políticas nacionales en un proyecto conjunto.

El Programa Sócrates se creó en 1995 como un proyecto cultural derivado de la creación de una política lingüística común que respeta el ámbito nacional de cada país, mientras fomenta la movilidad de estudiantes, profesores y profesionistas a través de programas de intercambio que permiten una formación más pluricultural.

Aunque nunca será factible que todos los ciudadanos lleguen a comunicarse en las 20 lenguas oficiales de la Unión Europea, se está haciendo un gran esfuerzo para fomentar el aprendizaje de por lo menos dos idiomas extranjeros, lo cual representa una estrategia acorde con el principio de "unidad en la diversidad".

El objetivo general de esta investigación es conocer y estudiar el Programa Sócrates de la Unión Europea como una estrategia para generar una mejor comunicación intercultural entre ciudadanos europeos durante su primera y segunda fase –de 1995 a 1999 y de 2000 a 2006 respectivamente—, a manera de observar la continuidad de su evolución. El objetivo particular se centra en analizar el Programa en relación a su función como catalizador del aprendizaje de idiomas en la región.

Para lograrlo es necesario recurrir al método deductivo, es decir, ir de lo general a lo particular para resolver las inquietudes sobre la investigación, las cuáles son: ¿Por qué es importante el fomento al aprendizaje de lenguas extranjeras en esta región? ¿Qué es el Programa Sócrates, de dónde surge, y cuál es su fin? ¿Cómo ayudará este programa al entendimiento entre europeos? y ¿Qué viene después de Sócrates en materia de fomento educativo y lingüístico en la Unión Europea?

Para contestar estas preguntas, es necesario considerar de dónde surge la idea de este Programa, en qué consiste, los resultados que ha tenido hasta el momento, qué se plantea en el futuro y la viabilidad de este tipo de esquemas para la promoción de una mejor vinculación entre ciudadanos que, si bien pertenecen a una misma región, no comparten los mismos valores, ideas y culturas.

Luego entonces, la hipótesis central de esta tesis es que el Programa Sócrates fomenta el aprendizaje de lenguas extranjeras en la Unión Europea a través del intercambio cultural que conlleva, por un lado aumentando las competencias lingüísticas de sus ciudadanos, mientras por otro ayuda a establecer una mejor comunicación entre nacionales de sus estados miembros.

La investigación responde a la importancia que para el estudioso de las Relaciones Internacionales significa el aprehender la riqueza de los diferentes pueblos de la comunidad europea, apreciando sus esfuerzos como región para alcanzar un marco educativo más intercultural entre ciudadanos que aún se encuentran en búsqueda de una identidad común.

Ello responde a la creciente toma de conciencia de los países con respecto a sus culturas. Este fenómeno pone de manifiesto una dimensión hasta ahora poco atendida en nuestra área, nos referimos a las relaciones interculturales, las cuáles se caracterizan –según Jean F. Freymond– por concebir al sistema internacional como "un sistema cuyos componentes son sistemas culturales diferentes. En este sentido, en tanto que sistema de referencia colectivo, la cultura

propia de cada Estado/sociedad constituye uno de los fundamentos de la política exterior de los Estados, contribuyendo a influir en su curso."

Siguiendo la línea de este autor, encontramos a Preiswerk, quien afirma que las relaciones entre estados o sociedades revisten indudablemente una dimensión cultural que reviste un intercambio "entre sistemas de valores y de representaciones que sirven de referencia para la identificación de grupos nacionales, infranacionales o supranacionales".<sup>2</sup>

Teóricamente encontramos tres tipos de relaciones interculturales en función de la interacción entre sociedades: la exportación, la importación y el intercambio cultural. La primera y la segunda responden a una relación asimétrica en la que se defienden intereses políticos, económicos y culturales a través de la proyección o adopción de ideologías, modos de comportamiento y sistemas de valores. La tercera conlleva una combinación de las anteriores al transferir ciertas características culturales hacia la otra entidad, a la vez que se importan.<sup>3</sup>

Ahora bien, para complementar esta teoría, a lo largo de la tesis nos valdremos de elementos como la diversidad cultural y lingüística, la pluralidad, los derechos humanos, la comunicación intercultural (derivada de la interculturalidad) y el plurilingüismo.

La presente investigación comprende tres capítulos: La Europa Plurilingüe, El Programa Sócrates, y El Programa Sócrates a futuro.

Para tener un mejor conocimiento de cualquier objeto de estudio, es necesario esclarecer sus antecedentes. En el caso del Programa Sócrates, esto se remite a conocer las características lingüísticas de sus integrantes, así como una serie de acuerdos, documentos y acciones que permiten entender la función y necesidad de un plurilingüismo en Europa. Explicar el por qué de la existencia del Programa es el fin del primer capítulo.

En el segundo capítulo, introducimos formalmente el programa, resolviendo interrogantes como ¿Qué es el Programa Sócrates y de dónde surge? ¿Cuáles

iv

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Celestino del Arenal. Introducción a las Relaciones Internacionales. Tecnos, España, 1984, p. 334

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Celestino del Arenal. Introducción a las Relaciones Internacionales. **Op. Cit.** p. 335.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> **Ibid.** pp. 335-336.

son sus objetivos? ¿Quiénes lo integran? ¿Qué acciones comprende? Estos puntos básicos permitirán observar los elementos necesarios adentrarnos en nuestro objeto de estudio y sus componentes.

Además de lo anterior, se pretende un acercamiento a la trayectoria del Programa, con lo cual me refiero a los alcances que éste ha demostrado en su periodo de existencia, hablando así de los beneficios y las dificultades que se han presentado en su evolución hasta el momento.

Finalmente, en el tercer capítulo, se conciben perspectivas acerca del futuro del Programa, como las acciones que derivarán de los resultados hasta ahora obtenidos y los retos que se presentan en esta etapa por venir. De los datos derivados de ésta investigación, se procurará formular conclusiones que aporten nuevas aristas al estudio del tema lingüístico y cultural europeo.

"El hombre es enemigo de lo que ignora Enseña una lengua y evitarás una guerra Expande una cultura y acercarás un pueblo a otro."

#### Proverbio árabe

"Detrás de una lengua, está una cultura. Detrás de una cultura está un pueblo."

#### **SERVINDI**

#### 1. LA EUROPA PLURILINGÜE

A lo largo de la historia "Europa" ha sido definida de diferentes maneras. Como continente, inclusive al día de hoy, los autores no logran acordar las dimensiones que abarca. Mientras algunos afirman que sus límites van desde Portugal a las montañas del Cáucaso y los Urales entre el Mar Caspio y el Océano Ártico (incluyendo islas como Gran Bretaña, Irlanda, Córcega, Cerdeña y Sicilia), otros la consideran una enorme península del Continente Eurasiático.<sup>1</sup>

Pero lejos de conceptualizaciones territoriales, el término "Europa" es empleado cada vez con mayor frecuencia en el sentido de una entidad cultural y política. Así, Europa es un verdadero mosaico en el que numerosas culturas e historias se han entrelazado tan profundamente que han logrado dar vida a la Unión Europea, un espacio común en el que una serie de países con identidades culturales heterogéneas se han comprometido a unirse en un proceso de integración económico, político, social y cultural sin precedentes.

La parte cultural de esta integración resulta compleja, ya que debe encontrar la manera de vincular la diversidad cultural de sus Estados miembros, respetando sus identidades y promoviendo un intercambio cultural respetuoso que les enriquezca en conjunto.

¿Cómo entendemos la diversidad cultural? Para entender este concepto, referiremos la definición de cultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que afirma que "en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias."<sup>2</sup>

<sup>2</sup> UNESCO. **Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural**. UNESCO, Paris, 2001, p.4.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Graciela Arroyo Pichardo **Los grandes momentos de la identidad europea**, en *Europa en transformación*. Plaza y Valdés, México, 2000, pp. 26-27

Este conjunto distintivo de rasgos propios de una sociedad o grupo social es lo que llamamos identidad cultural, luego entonces, entendemos la diversidad cultural como "la multiplicidad de identidades culturales existentes, cada una de las cuales posee sus características particulares".<sup>3</sup>

La preservación de la diversidad cultural resulta esencial en el proceso de integración europea, ya que fomenta una interacción armoniosa y una voluntad de convivir con personas y grupos con identidades culturales variadas, permitiendo así la inclusión y participación de sus ciudadanos. Esta interacción, a su vez, conlleva una comunicación basada en el reconocimiento mutuo y el respeto a las diferencias en un ambiente óptimo de intercambio y convivencia social, es decir, una comunicación intercultural.<sup>4</sup>

Ahora bien, esta comunicación se basa en el principio de la interculturalidad, el cual "es un proceso de interrelación que parte de la reflexión del conocimiento de la diversidad y del respeto a las diferencias. Son relaciones complejas, negociaciones e intercambios culturales que buscan desarrollar... [por un lado] una interacción social equitativa entre conocimientos, personas y prácticas diferentes... [y por el otro] una interacción que reconoce y que parte de las desigualdades sociales, económicas, políticas y de poder."<sup>5</sup>

Lo anterior nos indica que la interculturalidad va más allá de las simples relaciones culturales establecidas entre individuos, porque conlleva una serie de elementos que llaman al respeto e identificación de los valores culturales propios con respecto a los demás, logrando establecer una empatía que permite un diálogo más enriquecedor.

Es precisamente de esta manera como lo expresa Carlos Iván Degregori cuando dice que "la interculturalidad supone que los diferentes grupos se constituyan como tales en su interacción mutua, que la cultura sólo puede ser

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ivan Bernier. **Algunos conceptos sobre diversidad cultural**. Foro para la Defensa de las Industrias Culturales de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, 2003, p.1.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> La pluriculturalidad es la existencia de culturas diferentes en un mismo espacio, mientras la multiculturalidad implica el reconocimiento del derecho a ser diferente y del respeto entre diversos colectivos culturales. Entonces, podemos decir que actualmente hay sociedades multiculturales, pero todavía no existen sociedades interculturales, porque estas implican un diálogo entre culturas, más allá de la asimilación o el reconocimiento. SERVINDI. **Interculturalidad: desafío y proceso en construcción**. SINCO Editores, Perú, 2005, pp. 25-29.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> SERVINDI. Interculturalidad: desafío y proceso en construcción. **Op. Cit.** p. 28.

pensada y vivida, conjugada en plural, pues las culturas se constituyen y diferencian en tanto comunican entre ellas.<sup>6</sup>

Y es que una de las expresiones básicas de la comunicación es la lengua como medio para transmitir y preservar una cultura. Aunque como seres humanos crecemos en una comunidad lingüística determinada y desarrollamos competencias para comunicarnos, si entramos en contacto con personas que hablan una lengua distinta deberemos establecer una lengua común para interactuar, es decir, ésta se hace imprescindible para que podamos comunicarnos.<sup>7</sup>

Para una comunicación intercultural eficaz es necesario, por un lado, conocer la lengua y, por otro lado, observar un cierto conocimiento de la otra cultura, ya que puede darse una comunicación verbal, pero esto no garantiza la transmisión adecuada del mensaje que pretende darse. No sólo hay que conocer otras culturas, sino que también se debe estar consciente de la propia <sup>8</sup>

Para adquirir una comunicación intercultural adecuada, es menester exponerse a otras culturas. Si bien la Unión Europea posee una gran diversidad cultural, el diálogo intercultural está en su etapa inicial, desarrollándose a través de programas y planes de acción encaminados a acercar a sus ciudadanos, respetando sus identidades y favoreciendo un intercambio cultural recíproco.

Con la finalidad de conocer más a fondo la problemática del campo específico de la diversidad lingüística en la Unión Europea y uno de sus programas más significativos al momento: el Programa Sócrates, hay que conocer primero las características lingüísticas de cada Estado miembro y las acciones emprendidas a favor del aprendizaje de lenguas.

4

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> SERVINDI. Interculturalidad: desafío y proceso en construcción. **Op. Cit.** p. 31.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Miquel Rodrigo Alsina. **La comunicación intercultural**. Portal de la Comunicación, España, 2004, p.5.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Miquel Rodrigo Alsina. La comunicación intercultural. **Op. Cit.** p.6.

#### 1.1 LAS LENGUAS DE EUROPA

Los estados soberanos e independientes que forman la Unión Europea tienen un gran número de lenguas oficiales, co-oficiales y minoritarias, ello representa un amplio mosaico lingüístico, justificado con la tradición cultural de los pueblos que la componen y el apoyo político de sus gobiernos. Antes de referirnos a los Estados miembros de la Unión Europea (UE) y sus lenguas particulares, deben referirse algunos conceptos básicos que serán empleados a lo largo de esta investigación, conceptos que ayudarán a comprender el tema de la diversidad lingüística con mayor claridad.

En primer lugar, hay que especificar los conceptos de lengua e idioma. Tomando las definiciones de la Real Academia de la Lengua Española, un *idioma* es "lengua de un pueblo o nación, o común a varios" y una *lengua* es un "sistema de comunicación verbal y casi siempre escrito, propio de una comunidad humana". De acuerdo con estas definiciones, ambos conceptos se complementan, pero es la lengua la parte fundamental del idioma y es por ello que será el concepto más utilizado en adelante.

En principio, se entenderán como *comunidad lingüística* y *lengua propia*, lo señalado por el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos<sup>11</sup>, definiendo a la primera como "toda sociedad humana que, asentada históricamente en un espacio territorial determinado, reconocido o no, se autoidentifica como pueblo y ha desarrollado una lengua común como medio de comunicación natural y de cohesión cultural entre sus miembros... [y a la segunda como] al idioma de la comunidad históricamente establecida en este espacio."<sup>12</sup>

Derivado de lo anterior surgen dos elementos básicos: la lengua oficial y la lengua nacional. Según Martin Beaudoin: "Una lengua oficial es aquella instituida

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Real Academia de la Lengua. **Diccionario de la lengua española**.22ª ed., Espasa-Calpe, Madrid, 2001, p. 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Real Academia de la Lengua. Diccionario de la lengua española. **Op. Cit.** p. 1779.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> La Declaración Universal de Derechos Lingüísticos fue redactada en el marco de la Conferencia Mundial de Derechos Lingüísticos, celebrada en Barcelona (España) del 6 al 9 de junio de 1996.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> UNESCO "Declaración Universal de Derechos Lingüísticos" en *UNESCO* [on line] <a href="http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/linguisticos.htm">http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/linguisticos.htm</a> (página web consultada el 3 de febrero de 2006)

como lengua de funcionamiento de un gobierno. Se elige sobre bases políticas y diplomáticas. Habitualmente, la elección está dirigida parcialmente por las lenguas habladas en el Estado, pero este no es siempre el caso... Las lenguas oficiales pueden elegirse por razones históricas o para armonizar la comunicación entre comunidades lingüísticas<sup>13</sup>. La lengua oficial favorece también los contactos diplomáticos con países que hablan el mismo idioma... La lengua oficial debe distinguirse de la nacional, que es la lengua de contacto entre el Estado y sus habitantes... La elección de la lengua nacional es también una decisión política, pero su importancia es mayor al interior que al exterior."<sup>14</sup> \*\*

Una lengua co-oficial es una lengua diferente a la oficial que, junto con ésta, goza de carácter oficial en su comunidad, y por tanto, sus hablantes tienen el derecho y la libertad de practicarla. Uno de los ejemplos más representativos en la Unión Europea se encuentra en España, donde su misma Constitución en su artículo 3.2 indica que "las demás lenguas españolas [el catalán, el gallego y el euskera] serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos." <sup>15</sup>

Finalmente, una lengua regional o minoritaria, en concordancia con la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias<sup>16</sup>, es toda aquella que es tradicionalmente practicada dentro de un territorio estatal, formando un grupo reducido de hablantes, en comparación con la población del Estado que habla la

-

Congreso de los Diputados [on line] <a href="http://www.congreso.es/funciones/constitucion/indice.htm">http://www.congreso.es/funciones/constitucion/indice.htm</a>

(página web consultada el 12 de marzo de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Una comunidad lingüística se define, dependiendo de los autores, como el conjunto de los hablantes de una misma lengua (y, en este caso, un individuo puede pertenecer a diferentes comunidades si habla varias lenguas) o como el conjunto de los hablantes que tienen una misma primera lengua (o "lengua materna" y, en este caso, un individuo sólo puede pertenecer a una única comunidad). Obtenido de Louis-Jean Calvet "Identidades y Plurilingüismo" en *Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura* [on line] <a href="http://www.campus-oei.org/tres">http://www.campus-oei.org/tres</a> espacios/icologuio9.htm (página web consultada el 23 de febrero de 2006)

<sup>\*\*</sup> Las traducciones en la presente tesis fueron realizadas por Sandra Carrasco Vivar.

Martin Beaudoin "Aménagement linguistique" en *Universidad de Alberta* [on line]
 <a href="http://www.fsj.ualberta.ca/beaudoin/ling/amena.htm">http://www.fsj.ualberta.ca/beaudoin/ling/amena.htm</a> (página web consultada el 2 de marzo de 2006)
 Para mayor referencia, consultar Congreso de los Diputados "Constitución Española" en

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> La Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias es un tratado internacional bajo la supervisión del Consejo de la Unión Europea que ha sido adoptado por muchos Estados miembros de la UE a partir del año 2000.

lengua oficial del mismo, excluyendo otros dialectos de lenguas oficiales del Estado o lenguas de emigrantes.<sup>17</sup>

En sus inicios, en los años cincuenta, cuando se puso en marcha la creación de la Unión Europea, ésta contaba solamente con 6 Estados miembros – Alemania, Bélgica, Francia, Italia Luxemburgo y los Países Bajos– en la ahora inexistente Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA)<sup>18</sup>. Con el tiempo se han agregado diferentes países, Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido en 1973, Grecia en 1981, España y Portugal en 1986, Austria, Finlandia y Suecia en 1995; pero no había habido una ampliación tan grande hasta la del pasado 1 de mayo de 2004 en la que la UE incorporó 10 nuevos miembros: Malta, Chipre, Estonia, Lituania, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Letonia, Polonia y República Checa. Esta incorporación representa un proceso de integración y adaptación, no sólo en cuestiones laborales, sino también culturales y lingüísticas.<sup>19</sup>

Actualmente la UE tiene 20 lenguas oficiales, las cuales se muestran en el cuadro 1 y son: alemán, checo, danés, eslovaco, esloveno, español, estonio, finés, francés, griego, húngaro, inglés, italiano, letón, lituano, maltés, neerlandés, polaco, portugués y sueco.

Extraído de Consejo de la Unión Europea "Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias" en Consejo de la Unión Europea [on line]
 http://www.coe.int/T/E/Legal Affairs/Local and regional Democracy/Regional or Minority langua ges/1 The Charter/Spanish.pdf (página web consultada el 12 de marzo de 2006)
 La Comunidad Europea del Carbón y del Acero nace después de la Segunda Guerra Mundial,

ante la necesidad de reconstruir económicamente el continente europeo y garantizar una paz duradera, evitando una futura querra franco-alemana al coordinar la producción de estas dos materias primas con miras a la expansión económica, al desarrollo del empleo y a la mejora del nivel de vida. Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Luxemburgo y los Países Bajos firman el 18 de abril de 1951 en París el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. que entró en vigor el 24 de julio de 1952 por un periodo limitado de 50 años. El Tratado expiró el 23 de julio de 2002. Véase: Unión Europea "Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón Acero, del Tratado CECA" en Unión Europea http://europa.eu.int/scadplus/treaties/ecsc\_es.htm (página web consultada el 13 de marzo de 2006) Comisión Europea, La Unión Europea sigue creciendo. Comisión Europea, Bélgica, 2001, pp. 16-17.

Cuadro 1. Lenguas oficiales de la UE

IDIOMA	ABREVIACIÓN	ESPAÑOL
Español	ES	Español
Dansk	DA	Danés
Deutsch	DE	Alemán
Elinika	EL	Griego
English	EN	Inglés
Français	FR	Francés
Italiano	ΙΤ	Italiano
Nederlands	NL	Neerlandés
Português	PT	Portugués
Suomi	FI	Finés
Svenska	SV	Sueco
Čeština	CS	Czech
Eesti	ET	Estonio
Latviesu valoda	LV	Letón
Lietuviu kalba	LT	Lituano
Magyar	HU	Húngaro
Malti	MT	Maltés
Polski	PL	Polaco
Slovenčina	SK	Eslovaco
Slovenščina	SL	Esloveno

Fuente: Comisión Europea
<a href="http://europa.eu.int/comm/education/policies/lang/languages/index\_es.html#Official%20eu">http://europa.eu.int/comm/education/policies/lang/languages/index\_es.html#Official%20eu</a>
(página web consultada el 15 de marzo de 2006)

Las lenguas de la UE tienen orígenes diversos. Las principales familias están incluidas en el grupo indoeuropeo<sup>20</sup>, como la germánica, la románica, la eslava y la celta. Aún si el griego y las lenguas letona y lituana proceden del mismo origen, no pertenecen a ninguna de las familias lingüísticas principales. Por su parte, el húngaro, el finés y el estonio pertenecen al grupo finougrio de lenguas. Finalmente, el maltés es parecido al árabe, con influencias italianas.<sup>21</sup>

Ahora bien, la UE tiene menos lenguas oficiales que países miembros y esto se explica porque algunos países comparten la misma lengua, tal es el caso de Alemania y Austria con el alemán, Reino Unido e Irlanda con el inglés e inclusive Bélgica y Luxemburgo con el francés, neerlandés y alemán.

Para comprender un poco más a detalle el perfil lingüístico de cada país, haremos una breve semblanza de cada uno, con la ayuda del portal de la Red de Información sobre Educación en Europa (EURYDICE)<sup>22</sup>, a manera de profundizar en una de las múltiples aristas de la diversidad cultural de la Unión Europea.

En **Alemania** el alemán es el idioma oficial. Hay excepciones en Brandenburgo y Sachsen, donde se habla sorbiano<sup>23</sup>. Académicamente el idioma de instrucción es el alemán, sobre todo en educación superior, no obstante, dependiendo de la zona puede permitirse una instrucción bilingüe combinada con

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Las lenguas de origen indoeuropeo se diferencian en tres zonas lingüísticas: el Este y el Norte, donde se hablan lenguas germánicas y eslavas, y el Sur, donde se hablan lenguas romances. Extraído de: Alejandro Chanona Burguete y Roberto Domínguez Rivera. **Op. Cit.**, p. 30.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Comisión Europea. **Muchas lenguas, una sola familia**. Comisión Europea, Bélgica, 2004, p. 4.
<sup>22</sup> **Eurydice** es una red institucional que busca reunir, monitorear, procesar y circular información acerca de los sistemas y políticas educativas en Europa. Creado por la Comisión Europea y los Estados miembros de la UE en 1980, es un mecanismo estratégico busca fomentar la cooperación a través del entendimiento en temas educativos. Para mayor información consultar www.eurydice.org.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> El sorbiano es un idioma eslavo hablado en la parte Este de Alemania. Tiene dos ramas, el Sorbiano Alto proveniente de la ciudad de Bautzen, parecido al checo, y el Sorbiano Bajo hablado en la zona de Cottbus más parecido al polaco. Cuenta con 50,000 hablantes y actualmente su aprendizaje es impulsado por el gobierno alemán. Véase: Lonely planet. **Central Europe**. Lonely Planet Publications Pty Ltd., China, 2003, p. 194.

lenguas minoritarias como el danés, el frisón, el sorbiano, el gitano y el alemán bajo.<sup>24</sup>

**Austria** tiene como idioma oficial el alemán, aunque en los distritos de Carinthia y Burgenland el esloveno, croata y húngaro son admitidos co-oficialmente. En adición a estos tres idiomas, el checo y el eslovaco son considerados idiomas minoritarios. Como en el caso alemán, la instrucción puede ser bilingüe dependiendo de la región, pero a nivel superior se requiere conocimiento del idioma oficial.<sup>25</sup>

**Bélgica** posee tres idiomas oficiales: el holandés, el francés y el alemán. Su régimen lingüístico se forma a partir de la existencia de cuatro regiones lingüísticas (una región francesa, otra holandesa, una tercera alemana y una cuarta bilingüe en Bruselas), por tanto, el empleo de las lenguas depende de los decretos de cada comunidad.<sup>26</sup>

La división del país en regiones lingüísticas es el resultado de una ley creada el 8 de noviembre de 1962 que aborda la necesidad de definir los idiomas para la educación y lo administrativo, fue entonces que se proclamó un unilingüismo territorial en ambas materias, exceptuando Bruselas. Así, Bélgica es un país trilingüe en el que cada región lingüística disfruta un solo idioma estatal, mientras la capital observa el francés y holandés como lenguas oficiales compartidas.<sup>27</sup>

La noción de lengua minoritaria como tal no existe en Bélgica, sin embargo, existen grupos lingüísticos minoritarios en cada región lingüística debido principalmente a la inmigración. Los idiomas sin status oficial son el italiano, el árabe, el español, el turco, el kurdo y el portugués, entre otros. En general, la

Eurybase "The education system in Austria" en *Eurybase* [on line] <a href="http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=AT&language=EN">http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=AT&language=EN</a> (página web consultada el 10 de marzo de 2006)

10

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Eurybase "The education system in Germany" en *Eurybase* [on line] <a href="http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=DE&language=EN">http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=DE&language=EN</a> (página web consultada el 10 de marzo de 2006)

Eurybase "The education system in Belgium" en *Eurybase* [on line] <a href="http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=BD&language=EN">http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=BD&language=EN</a> (página web consultada el 10 de marzo de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Hans Hoogendoorn et al. **Dutch**. Royal Dutch Touring Club ANWB, Holanda, 2004, p. 8.

tendencia de estas minorías es de integración a la región lingüística a la que se pertenece.<sup>28</sup>

Los idiomas oficiales de **Chipre** son el griego y el turco. Según su Constitución, todos los documentos legislativos, ejecutivos y administrativos deben publicarse en ambos idiomas. Cada comunidad utiliza como idioma de instrucción su idioma respectivo.<sup>29</sup>

En **Dinamarca** el idioma oficial es el danés. Existen varias lenguas minoritarias como el alemán hablado en Nordschleswig. El turco, serbo-croata, paquistaní y árabe proviene generalmente de los trabajadores inmigrantes en el país.<sup>30</sup>

El eslovaco<sup>31</sup> es el idioma oficial de **Eslovaquia**, su uso está regulado por ley. Los cuerpos y organizaciones estatales y religiosos están obligados a utilizar su idioma oficial en todo el territorio. Las regulaciones, discusiones, decisiones, administración y enseñanza se celebran a sí mismo en eslovaco. Los idiomas minoritarios son el checo, el húngaro (especialmente en el Sur), el ucraniano, el alemán y el búlgaro.<sup>32</sup>

Eslovenia tiene como idioma oficial el esloveno, no obstante, en las áreas en las que hay una minoría italiana y húngara, el italiano y el húngaro también son considerados idiomas oficiales. El gobierno esloveno fomenta su idioma a través de cursos de idioma y cultura eslovena para aquellos hijos de ciudadanos eslovenos cuya lengua materna no sea el idioma oficial. Algunas escuelas y

Eurybase "The education system in Belgium" en *Eurybase* [on line] <a href="http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=BD&language=EN">http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=BD&language=EN</a> (página web consultada el 10 de marzo de 2006)

Eurybase "The education system in Cyprus" en *Eurybase* [on line] <a href="http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=CY&language=EN">http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=CY&language=EN</a> (página web consultada el 10 de marzo de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Eurybase "The education system in Denmark" en *Eurybase* [on line] <a href="http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=DK&language=EN">http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=DK&language=EN</a> (página web consultada el 10 de marzo de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> El eslovaco es una lengua eslava occidental, muy parecida al checo, de hecho, ambos idiomas son comprensibles entre sí. Para mayor referencia consultar: Lonely planet. *Op. Cit.* p. 525.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Eurybase "The education system in Slovakia" en *Eurybase* [on line] <a href="http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=SK&language=EN">http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=SK&language=EN</a> (página web consultada el 10 de marzo de 2006)

universidades ofrecen materias en lenguas extranjeras para fomentar el intercambio, sin embargo, el esloveno prevalece en la educación.<sup>33</sup>

En **España**, el castellano es la lengua oficial, lo cual implica que todos los ciudadanos españoles tienen "el deber de conocerla y el derecho a usarla". En las comunidades autónomas, existen lenguas de carácter co-oficial: el catalán, el gallego, el valenciano y el euskera o vascuence. El catalán se habla en Cataluña, Baleares, zonas de Aragón y el Principado de Andorra. El valenciano se utiliza en la Comunidad Valenciana, mientras el gallego se habla en la Comunidad Autónoma de Galicia. Por su parte, el euskera o vascuence es la lengua propia del País Vasco y abarca el sector vasco-francés y algunas zonas de Navarra. Finalmente, en las Comunidades donde existe lengua co-oficial, tanto éstas como el castellano son lenguas de enseñanza obligatoria en los niveles educativos no universitarios.<sup>34</sup>

La lengua oficial de **Estonia** es el estonio, aunque también se habla el ruso, ucraniano, bieloruso y finés. De éstos, es el primero el que posee la mayor minoría lingüística, abarcando cerca del 30% de la población. Junto al estonio y el ruso, el inglés, francés, alemán, finés y sueco son los idiomas de enseñanza en el país.<sup>35</sup>

Los idiomas oficiales de **Finlandia** son el finés y el sueco. El finés es la lengua materna de aproximandamente el 92% de la población y casi un 6% puede hablar sueco. Aunque la población de origen sueco se concentra en la costa, ambos idiomas son iguales ante la ley. Existe un tercer idioma hablado por una pequeña parte de la población como el saami (aproximadamente 1700 personas) ubicadas en la parte norte del país.<sup>36</sup>

Eurybase "The education system in Slovenia" en *Eurybase* [on line] <a href="http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=Sl&language=EN">http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=Sl&language=EN</a> (página web consultada el 10 de marzo de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Eurybase "The education system in Spain" en *Eurybase* [on line] <a href="http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=ES&language=EN">http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=ES&language=EN</a> (página web consultada el 10 de marzo de 2006)

Eurybase "The education system in Estonia" en *Eurybase* [on line] <a href="http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=ET&language=EN">http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=ET&language=EN</a> (página web consultada el 10 de marzo de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Eurybase "The education system in Finland" en *Eurybase* [on line] <a href="http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=Fl&language=EN">http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=Fl&language=EN</a> (página web consultada el 10 de marzo de 2006)

En **Francia** la lengua oficial es el francés, aunque se observan también once lenguas regionales: el bretón, el catalán, el corso, el vasco, el alsaciano, el creole, el galo, el occitano, el tahitiano, el melanesio y el moselano. Consideradas como parte del patromino nacional, estas lenguas son preservadas en sus zonas a nivel de enseñanza primaria y secundaria.<sup>37</sup>

El griego es el idioma oficial en **Grecia**. Se usa en todo el territorio y es utilizado en los diversos niveles educativos. La minoría musulmana habla el turco y una minoría cristiana el romaní. Otros idiomas que pueden referirse son el armenio o hebreo.<sup>38</sup>

En **Hungría**, la lengua oficial es el húngaro<sup>39</sup>. El 98% de la población habla húngaro, no obstante, la constitución húngara garantiza a las minorías derechos individuales y colectivos que no sólo implican utilizar sus lenguas propias en la vida cotidiana, sino también tener gobiernos locales o nacionales. Se puede encontrar una gran variedad de idiomas extranjeros hablados por minorías, tal es el caso del alemán, el eslovaco, el crotat, el rumano, el polaco, el griego, el armenio, el búlgaro, el ruso, el ucraniano y el romaní.<sup>40</sup>

En **Irlanda**, el inglés y el irlandés son los idiomas oficiales. Por su parte, el gaélico es un idioma céltico miembro de la familia lingüística indoeuropea y es un idioma más antiguo que el inglés. Desde mediados del siglo XIX sus hablantes han disminuido hasta convertirse hoy en día en una lengua minoritaria y ser hablado solo en la zona conocida como Gaeltacht (abarcando los condados de Cork, Donegal, Galway, Kerry, Mayo Meath y Waterford). Año con año se hace un

Eurybase "The education system in France" en *Eurybase* [on line] <a href="http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=FR&language=EN">http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=FR&language=EN</a> (página web consultada el 10 de marzo de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Eurybase "The education system in Greece" en *Eurybase* [on line] <a href="http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=EL&language=EN">http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=EL&language=EN</a> (página web consultada el 10 de marzo de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> El húngaro es conocido también como "magyar" por sus habitantes y es un idioma único en Europa y proviene de la familia lingüística fino-húngara. Las raíces de esta familia se remontan al Este de los Montes Urales, donde alrededor del 2000 a. C. hubo una migración masiva al Oeste. La migración se dividió en dos grupos: uno que partió al Norte, a Finlandia y Estonia, y otro que emigró a Hungría y ahí fue desarrollándose hasta formar el húngaro moderno. Véase: Lonely planet. **Eastern Europe Phrasebook**. Lonely Planet Publications Pty Ltd., China, 2001, p. 209.

Eurybase "The education system in Hungary" en *Eurybase* [on line] <a href="http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=HU&language=EN">http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=HU&language=EN</a> (página web consultada el 10 de marzo de 2006)

mayor esfuerzo por introducir la enseñanza de idiomas extranjeros a más temprana edad, por el momento la gama de idiomas se reduce al alemán, francés, español e italiano principalmente.<sup>41</sup>

El idioma oficial en **Italia** es el italiano, aunque en algunas regiones se pueden encontrar otros idiomas co-oficiales, tal es el caso de Valle d'Aosta en el que el francés es lengua materna o Trentino-Alto en donde lo es el alemán, ambas ligadas a lengua oficial. Otros grupos lingüísticos que observan un estatus de "protegidos" en este país son: el albanés, el catalán, el griego, el croata, el esloveno, entre otros.<sup>42</sup>

En **Letonia**, el idioma oficial es el letón, lengua perteneciente al grupo báltico de la familia lingüística indoeuropea, es parecido al lituano. Letonia está dividido en 4 regiones: Kurzeme, Vidzeme, Zemgale y Latgale. La lengua minoritaria mas común es el ruso, ya que hay una gran parte de ruso-parlantes que constituyen el segundo grupo poblacional del país. También pueden encontrarse minorías bielorusas, ucranianas, polacas, alemanas y judías.<sup>43</sup>

El lituano es el idioma oficial de **Lituania**. Según el censo de población de 2001, en este país se pueden encontrar hasta 115 nacionalidades, aunque algunas no sobrepasen los 100 habitantes. La mayoría de la población es lituana, (cerca del 84%), seguida de población rusa, polaca, alemana, bielorusa, ucraniana y judía principalmente.<sup>44</sup>

**Luxemburgo** es oficialmente un país trilingüe, sus idiomas oficiales son el luxemburgués<sup>45</sup>, el francés y el alemán. Además de estos tres idiomas, también se encuentran aquellos provenientes de los inmigrantes como el portugués, el

<sup>. .</sup> 

Eurybase "The education system in Ireland" en *Eurybase* [on line] <a href="http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=IE&language=EN">http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=IE&language=EN</a> (página web consultada el 10 de marzo de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Eurybase "The education system in Italy" en *Eurybase* [on line] <a href="http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=IT&language=EN">http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=IT&language=EN</a> (página web consultada el 10 de marzo de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Eurybase "The education system in Latvia" en *Eurybase* [on line] <a href="http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=LV&language=EN">http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=LV&language=EN</a> (página web consultada el 10 de marzo de 2006)

Eurybase "The education system in Lithuania" en *Eurybase* [on line] <a href="http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=LT&language=EN">http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=LT&language=EN</a> (página web consultada el 10 de marzo de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> El luxemburgués o "Lëtzeburgesch" es un idioma de origen francófono/moselano propio de la población de Luxemburgo.

español o el italiano. Los luxemburgueses se distinguen por la facilidad de cambiar de idioma en su vida diaria, ya que desde su instrucción primaria comienzan a aprender cada uno de sus idiomas oficiales. No obstante, para los inmigrantes no es tan sencillo y es por ello que el gobierno de Luxemburgo ha estado habilitando planes para integrarlos mejor lingüísticamente.<sup>46</sup>

Los idiomas oficiales de **Malta** son el maltés y el inglés, aunque es el primero el que es considerado como idioma nacional. En la mayoría de las actividades se utiliza el maltés, mientras el inglés es enseñado desde temprana edad y es de suma importancia a nivel académico, prueba de ello es que la mayoría de los cursos a nivel universitario se conducen en este idioma.<sup>47</sup>

En los **Países Bajos**, se habla el holandés, un idioma de origen germánico. La minoría lingüística más importante se encuentra en la provincia de Friesland y el idioma es el frisón, idioma que tiene status de oficial en su provincia y status de lengua nacional en el país.<sup>48</sup>

En **Polonia** el idioma oficial es el polaco. Comparado con otros países europeos, puede considerarse homogéneo, ya que la población minoritaria no rebasa el 3% de la población total. Los idiomas minoritarios mayoritarios son: el alemán, el casubio<sup>49</sup>, el bieloruso y el ucraniano. Otras minorías son el lituano, el eslovaco, el griego, el hebreo y el romaní.<sup>50</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Eurybase "The education system in Luxembourg" en *Eurybase* [on line] <a href="http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=LU&language=EN">http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=LU&language=EN</a> (página web consultada el 10 de marzo de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Eurybase "The education system in Malta" en *Eurybase* [on line] <a href="http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=MT&language=EN">http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=MT&language=EN</a> (página web consultada el 10 de marzo de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Eurybase "The education system in The Netherlands" en *Eurybase* [on line] <a href="http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=NL&language=EN">http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=NL&language=EN</a> (página web consultada el 10 de marzo de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> El casubio es una lengua de la familia eslava hablada al norte de Polonia, en la costa del Mar Báltico. Su cercanía lingüística con el polaco hace que haya mucha gente la considere como un dialecto del mismo, aunque en realidad forma parte de un subgrupo diferente. Salvat. **Diccionario enciclopédico**. Salvat Editores, España, 1967, p. 701.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Eurybase "The education system in Poland" en *Eurybase* [on line] <a href="http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=PL&language=EN">http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=PL&language=EN</a> (página web consultada el 10 de marzo de 2006)

En **Portugal** el idioma oficial es el portugués, aunque el mirandês es otro idioma reconocido oficialmente desde 1999. El mirandês es hablado por cerca de 10,000 habitantes en Miranda de Duero, al Noreste del territorio.<sup>51</sup>

En el **Reino Unido** el inglés es el idioma oficial, sin embargo, en Gales el idoma galés<sup>52</sup> también tiene status co-oficial. En la parte norte de Escocia, cerca del 10% de la población habla irlandés, por tanto es considerado como lengua minoritaria junto con el escocés, el gaélico escocés, el escocés del Ulster, el córnico y el gaélico. Existen también diversas lenguas utilizadas principalmente por los inmigrantes hindúes como el punjabi, el gujarati, el hindi y el bengalí, aunque también se reflejan el cantonés, el polaco, el italiano, el turco, el griego, el francés y el holandés.<sup>53</sup>

En la **República Checa** el idioma oficial es el checo y proviene de la familia lingüística eslava. Los dialectos regionales no poseen status de idioma, no obstante podemos encontrar idiomas extranjeros hablados por minorías en el país, tal es el caso del eslovaco, el polaco, el alemán, el hebreo y el romaní.<sup>54</sup>

Finalmente, **Suecia** tiene el sueco como idioma oficial. Las cinco lenguas minoritarias reconocidas por el gobierno son el saami, el finés, el finés tornedal, el romaní y el hebreo. Desde la Segunda Guerra Mundial ha aumentado la inmigración a Suecia, lo cual se manifiesta en el aumento de minorías lingüísticas que no tienen el sueco como idioma materno.<sup>55</sup>

#### 1.2 EL DERECHO A LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA

Eurybase "The education system in Portugal" en *Eurybase* [on line] <a href="http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=PT&language=EN">http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=PT&language=EN</a> (página web consultada el 10 de marzo de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> El **galés** (*Cymraeg*) es un idioma de origen céltico hablado en Gales. Aproximadamente 600.000 personas (el 20% de la población de Gales) utilizan el galés como lengua principal, especialmente en la zona norte del país. Salvat. Diccionario enciclopédico. **Op. Cit.** p. 1502.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Eurybase "The education system in the United Kingdom" en *Eurybase* [on line] <a href="http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=UK&language=EN">http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=UK&language=EN</a> (página web consultada el 10 de marzo de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Eurybase "The education system in Czech Republic" en *Eurybase* [on line] <a href="http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=CZ&language=EN">http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=CZ&language=EN</a> (página web consultada el 10 de marzo de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Eurybase "The education system in Sweden" en *Eurybase* [on line] <a href="http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=SW&language=EN">http://194.78.211.243/Eurybase/Application/frameset.asp?country=SW&language=EN</a> (página web consultada el 10 de marzo de 2006)

En el mundo hay cerca de 6000-7000 lenguas habladas. Lo interesante de ello es que la media de los hablantes de idiomas se encuentra entre 5000-6000, es decir, cerca del 95% de los idiomas del mundo tienen menos de un millón de hablantes. En el último conteo de lenguas vivas<sup>56</sup> y muertas<sup>57</sup>, en Europa se encontraron aproximadamente 275 lenguas (y más de la mitad de ellas se encontraron en la ex-Unión Soviética). A pesar de ello Europa no tiene una gran diversidad lingüística comparada con el resto del mundo, ya que sólo cuenta con alrededor del 3% de las lenguas habladas a nivel mundial. En América se encuentra un 15%, en África un 30%, Asia se acerca a ese porcentaje y el Pacífico se encuentra debajo de un 20%.<sup>58</sup>

Las diez lenguas más habladas en el mundo, en relación al número de hablantes son el chino mandarín, el español, el inglés, el bengalí, el hindi, el portugués, el ruso, el japonés, el alemán y el chino wu. A pesar de que estos idiomas son hablados por cerca de la mitad de la población mundial, representan únicamente el 0.10-0.15% del total de lenguas habladas en el mundo. Cinco de ellos son hablados en Europa, aunque la gran mayoría de los hispanohablantes, angloparlantes y lusoparlantes se ubican en continentes diferentes.

Ahora bien, una vez ilustrada la distribución de los idiomas en el mundo, es trascendental preguntarnos ¿qué es la diversidad lingüística? Para ello se exponen las ideas recogidas por Tove Skuttnab-Kangas, quien refiere que la diversidad lingüística ha sido definida por lo menos en dos formas. La más común se refiere al conteo de lenguas, es decir, a más lenguas, mayor diversidad lingüística<sup>59</sup>. Por ejemplo, solamente Nigeria cuenta con alrededor de 400 lenguas en su territorio, esto le hace más diversa lingüísticamente que toda la Unión Europea.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Lenguas habladas actualmente por una comunidad lingüística específica.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Lenguas que fueron características de una comunidad lingüística determinada en el pasado, pero que actualmente no se practican.

Tove Skuttnab-Kangas. Why should linguistic diversity be Maintained and supported in Europe? Consejo de la Unión Europea, Francia, 2002, p.7.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Se ha predicho que el número de lenguas disminuye drásticamente día con día, tanto que en sólo cien años sólo sobrevivirán el 50% de las lenguas que existen actualmente, minimizando así la diversidad lingüística mundial. Consultar: Tove Skuttnab-Kangas. **Op. Cit.** p. 8.

La segunda definición se refiere al porcentaje de una población que habla un determinado idioma. Así, los países en los que un grupo lingüístico mayoritario representa la menor proporción son considerados más diversos, ya que los demás grupos lingüísticos representan porcentajes de hablantes aún menores.

Por ejemplo, cuando nos referimos a Diversidad Lingüística Educativa (DLE) la cantidad de idiomas puede relacionarse con cuántos idiomas son estudiados en escuelas y otras instituciones educativas en un país. El porcentaje puede referirse a cuán grande es el porcentaje de la lengua más estudiada.

La lengua desempeña una función identitaria. Como un documento de identidad, la lengua y el modo en que es hablada revela algo propio: situación cultural, social, étnica, origen geográfico, etc. La identidad es fundamentalmente un fenómeno de diferenciación: sólo aparece ante el otro, ante el diferente y, por lo tanto, puede variar cuando cambia el otro. Es por ello que la protección de las lenguas es fundamental en el respeto entre culturas diferentes.

Es así que la noción de diversidad, de derecho a la diferencia de identidad y de lengua toma sentido en conjunto. No se trata de defender las lenguas por sí mismas, sino por aquello que expresan, es decir, el derecho inalienable no sólo a una lengua propia, sino también a una lengua nacional y a una lengua de comunicación internacional por su espacio, utilidad y necesidad.

La defensa de la lengua ha tomado tal importancia que ha llegado a considerarse un derecho humano universal, a fin de poner en marcha un modelo común y un sistema de leyes internacionales cuyo objetivo es proteger la diversidad e integridad cultural de las personas del mundo, individualmente o colectivamente si se refiere a comunidades lingüísticas.

La Declaración Universal de Derechos Lingüísticos es el documento más significativo en la materia del siglo pasado, ya que reúne ideas que se encontraban dispersas en documentos separados en décadas anteriores y plantea corregir los desequilibrios lingüísticos, afirmando el respeto y el pleno despliegue

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Louis-Jean Calvet "Identidades y Plurilingüismo" en *Organización de Estados Iberoamericanos* para la Educación, la Ciencia y la Cultura [on line] <a href="http://www.campus-oei.org/tres\_espacios/icoloquio9.htm">http://www.campus-oei.org/tres\_espacios/icoloquio9.htm</a> (página web consultada el 23 de febrero de 2006)

de todas las lenguas, además de establecer los principios de una paz lingüística planetaria justa y equitativa, como factor principal de la convivencia social.<sup>61</sup>

En su artículo 3, la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos refiere como derechos personales inalienables: el derecho a ser reconocido como miembro de una comunidad lingüística, el derecho al uso de la lengua en privado y en público, el derecho al uso del propio nombre, el derecho a relacionarse y asociarse con otros miembros de la comunidad lingüística de origen, y el derecho a mantener y desarrollar la propia cultura.

Asimismo, establece como derechos colectivos de los grupos lingüísticos: el derecho a la enseñanza de la propia lengua y cultura, el derecho a disponer de servicios culturales, el derecho a una presencia equitativa de la lengua y la cultura del grupo en los medios de comunicación, y el derecho a ser atendidos en su lengua en los organismos oficiales y las relaciones socioeconómicas.

Por su parte, la Unión Europea defiende el derecho fundamental que cada ciudadano tiene de expresarse y comunicarse con sus instituciones en su lengua propia. La legislación de la UE aplica en todo su territorio, y por ende, es importante que sus habitantes conozcan las reglas bajo las que se le exige actuar.

Este derecho se encuentra sustentado en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, donde su preámbulo indica que "la Unión está fundada sobre los valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad, y se basa en los principios de la democracia y del Estado de Derecho." Además de especificar en su artículo 21 la no discriminación por diversas razones, entre ellas la de lengua, y en su artículo 22, el respeto a la diversidad lingüística.

Así, expresado por la propia Comisión Europea "las lenguas y su uso forman parte del núcleo central de la Unión Europea, que, al mismo tiempo que

<sup>62</sup> Diario oficial de las Comunidades Europeas "Carta De Los Derechos Fundamentales De La Unión Europea" en *Parlamento Europeo* [on line] <a href="http://www.europarl.eu.int/charter/pdf/text">http://www.europarl.eu.int/charter/pdf/text</a> es.pdf (página web consultada el 13 de marzo de 2006)

19

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> UNESCO "Declaración Universal de Derechos Lingüísticos" en *UNESCO* [on line] <a href="http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/linguisticos.htm">http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/linguisticos.htm</a> (página web consultada el 3 de febrero de 2006)

está comprometida con la integración europea, tiene la responsabilidad formal de respetar la diversidad cultural y lingüística de sus ciudadanos."<sup>63</sup>

Con el fin de materializar la protección y el desarrollo de la herencia cultural y la diversidad de Europa, a partir de finales de los años noventa, se crearon dos proyectos que pretenden promover el plurilingüismo al facilitar la movilidad entre los ciudadanos, así como el intercambio de ideas, desarrollar un enfoque de la enseñanza de lenguas basado en principios comunes y reforzar los avances hasta ese entonces obtenidos con los programas surgidos de los años setenta.

Si bien cada estado miembro observa una política lingüística nacional, lo que se augura es que estos dos proyectos pueden servir como referencia para homologar la enseñanza de lenguas, sus métodos y niveles, además del aprendizaje, evaluación y reconocimiento de las mismas dentro del marco regional europeo.

El primero de ellos es el "Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación" el cual es un documento de referencia que permite a los profesionales de las lenguas utilizar un lenguaje común, generando mayor transparencia y coherencia. El segundo es el "Portfolio Europeo de las Lenguas", el cual podría considerarse como la propuesta de aplicación práctica del primero. Por su trascendencia, ambos serán profundizados en los siguientes apartados.

## 1.3 MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS: APRENDIZAJE, ENSEÑANZA, EVALUACIÓN

El "Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación", firmado por los miembros del Consejo de la Unión Europea<sup>64</sup> en 2001, fue la culminación de diez años de trabajo por parte de sus quince estados miembros en aquel entonces.

<sup>63</sup> Comisión Europea. Muchas lenguas, una sola familia. Op. Cit. p. 21.

Resulta fundamental no confundir el Consejo de la Unión Europea (el principal órgano legislativo y de toma de decisiones en la UE) con el Consejo Europeo (la cumbre política de carácter predominantemente intergubernamental, conformada por los Jefes de Estado de los estados miembros de la Unión Europea más el Presidente de la Comisión Europea dos o más veces al año)

Dicho proceso inició en Rüschlikon (Suiza) con el Congreso sobre "Transparencia y coherencia en la enseñanza de idiomas en Europa: objetivos, evaluación, certificación", en el que se estableció el compromiso de desarrollar "un documento que sirviera de marco de referencia europeo para el aprendizaje de lenguas en todos los niveles, con el fin de facilitar la cooperación entre las instituciones educativas de los distintos países, proporcionar una base para el mutuo reconocimiento de certificados de lenguas y ayudar a todas aquellas personas relacionadas con el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas a que coordinaran sus esfuerzos."65

El Marco presenta un enfoque "centrado en la acción", lo cual quiere decir que considera usuarios de la lengua en general, así como estudiantes que aprenden una lengua, ambos considerados como "agentes sociales", miembros de una sociedad que tiene tareas en un entorno específico y un campo de acción concreto que forma un contexto social rodeado de factores lingüísticos que implican intercambios comunicativos acorde con las capacidades de cada individuo.

Para lograr un equilibrio entre diferentes sistemas de certificados y coherencia en los currículos y programas de enseñanza de lenguas, el Marco propone "un sistema común de niveles de competencia lingüística partiendo de la división inicial en tres niveles amplios, A, B y C, que podrían inscribirse en términos generales, en la línea del sistema tradicional de los niveles inicial, intermedio y avanzado." (Cuadro 2)

A lo largo de su contenido, el Marco identifica una serie de categorías generales (cuadro 3) que describen el uso de la lengua y la habilidad del usuario o alumno para utilizarla, éstas son primordiales por la estrecha relación que existe

o el Consejo de Europa (la organización política fundada en 1949 para defender los derechos humanos y la democracia parlamentaria que engloba a 46 países, no sólo de Europa occidental sino de Europa central y oriental)

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Consejo de la Unión Europea "Marco común europeo de referencia para las lenguas" en Instituto Cervantes [on line] <a href="http://cvc.cervantes.es/obref/marco/">http://cvc.cervantes.es/obref/marco/</a> (página web consultada el 22 de marzo de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Consejo de la Unión Europea "Marco común europeo de referencia para las lenguas" en Instituto Cervantes [on line] <a href="http://cvc.cervantes.es/obref/marco/">http://cvc.cervantes.es/obref/marco/</a> (página web consultada el 22 de marzo de 2006)

entre todas ellas a la hora de concebir cualquier forma de uso o aprendizaje de la lengua.

Cuadro 2. Niveles de Competencia Lingüística A, B y C

NIVELES DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA				
	C = Usuario	C2	(Maestría)	
		no implica una compe pretende es caracteriz	tente: C2. Aunque el nivel C2 se ha denominado «Maestría», etencia de hablante nativo o próxima a la de un nativo. Lo que car el grado de precisión, propiedad y facilidad en el uso de la abla de los alumnos brillantes.	
	Competente	C1	(Dominio Operativo Eficaz)	
1		El usuario competente: C1. "Dominio operativo adecuado". Representa un nivel avanzado de competencia apropiado para tareas más complejas de trabajo y estudio. (Generalmente este nivel lo alcanzan personas con estudios académicos medios o superiores en su lengua matema)		
		B2	(Avanzado)	
	B = Usuario		ndiente: B2. Puede relacionarse con hablantes nativos con un idez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin os interlocutores.	
	Independiente	B1	(Umbral)	
		El usuario independiente: B1. Es capaz de desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua objeto de estudio.		
		A2 (Plataforma)		
	A = Usuario	A1	(Acceso)	
	Básico		1 y A2. La persona capaz de comunicarse, en situaciones muy iones de uso muy frecuente y utilizando vocabulario y gramática	

Fuente: Consejo de la Unión Europea <a href="http://www.mec.es/programas-europeos/jsp/plantilla.jsp?id=ce4">http://www.mec.es/programas-europeos/jsp/plantilla.jsp?id=ce4</a>

(página web consultada el 18 de marzo de 2006)

El eje fundamental del Marco es el plurilingüismo, contrastado con el multilingüismo en la reflexión sobre el uso y aprendizaje de lenguas. Entonces, "Mientras el multilingüismo se limita al conocimiento de varias lenguas o a la coexistencia de distintas lenguas en una sociedad determinada, el enfoque plurilingüe pone énfasis en el hecho de que, a medida que se va ampliando la experiencia lingüística de una persona, ya sea mediante el aprendizaje escolar, ya sea mediante el contacto con otras lenguas y culturas, los conocimientos

lingüísticos que adquiere no se incorporan a su mente en compartimentos... separados, sino que van consolidando un modo de competencia constituida por la compleja red de relaciones que se establecen entre los conocimientos lingüísticos y las experiencias lingüísticas y culturales que esa persona va gradualmente adquiriendo."<sup>67</sup>

Cuadro 3. Categorías generales del Marco común europeo de referencia para las lenguas

CATEGORÍA	DEFINICIÓN	
Contexto	Conjunto de acontecimientos y de factores situacionales (físicos y de otro tipo), tanto internos como externos a la persona, dentro del cual se producen los actos de comunicación. Dentro del contexto de uso, los ámbitos se refieren a los sectores amplios de la vida social en los que actúan los agentes sociales: educativo, profesional, público y personal.	
Actividades	Suponen el ejercicio de la competencia lingüística comunicativa	
comunicativas de la	dentro de un ámbito específico a la hora de procesar (en forma de	
lengua	comprensión o de expresión) uno o más textos con el fin de realizar una tarea.	
Estrategia	Cualquier línea de actuación organizada, intencionada y regulada, elegida por cualquier individuo para realizar una tarea que se propone a sí mismo o a la que tiene que enfrentarse.	
Competencias	La suma de conocimientos, destrezas y características individuales que permiten a una persona realizar acciones. Las competencias generales son las que no se relacionan directamente con la lengua, pero a las que se puede recurrir para acciones de todo tipo, incluyendo las actividades de la lengua. Las competencias comunicativas son las que posibilitan a una persona actuar utilizando específicamente medios lingüísticos.	
Procesos	Se refieren a la cadena de acontecimientos, neurológicos y fisiológicos, implicados en la expresión y en la comprensión oral y escrita.	
Texto	Cualquier secuencia de discurso (hablado o escrito) relativo a un ámbito específico y que durante la realización de una tarea constituye el eje de una actividad de lengua, bien como apoyo o como meta, bien como producto o como proceso.	
Tarea	Cualquier acción intencionada que un individuo considera necesaria para conseguir un resultado concreto en cuanto a la resolución de un problema, el cumplimiento de una obligación o la consecución de un objetivo.	

**Fuente:** Consejo de la Unión Europea <a href="http://cvc.cervantes.es/obref/marco/">http://cvc.cervantes.es/obref/marco/</a> (página web consultada el 25 de marzo de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Consejo de la Unión Europea "Marco común europeo de referencia para las lenguas" en *Instituto Cervantes* [on line] <a href="http://cvc.cervantes.es/obref/marco/">http://cvc.cervantes.es/obref/marco/</a> (página web consultada el 22 de marzo de 2006)

De manera más sencilla, el multilingüismo y el plurilingüismo son dos términos diferentes, lejos de ser excluyentes. Por un lado, el multilingüismo obedece a la coexistencia de varias lenguas en un mismo ámbito y a un mismo nivel, mientras que el plurilingüismo implica el conocimiento de lenguas más allá de la gramática, habla de identificación con otras culturas a través de la propia.

El primero define una situación que requiere una decisión política para convertirse en derecho y afecta a las instituciones. El segundo describe un hecho natural condicionado por diferentes causas, ya sean naturales (por ejemplo el origen o la familia) o bien adquiridas (como el aprendizaje de lenguas), pero que afectan intrínsecamente al individuo. <sup>68</sup>

El ser plurilingüe implica un contraste de culturas que facilita una mayor interacción, mejorando así su comunicación intercultural. Finalmente, la aspiración del Consejo de la Unión Europea puede resumirse en la preservación de la herencia lingüística y cultural de sus estados miembros, a través del respeto y el entendimiento mutuo que promueve el aprendizaje de idiomas a lo largo de toda la vida.

#### 1.4 EL PORTFOLIO EUROPEO DE LAS LENGUAS

El "Portfolio Europeo de las Lenguas" es un proyecto desarrollado entre los años 1998 y 2000 por el departamento de Política Lingüística del Consejo de Europa con motivo de poner en práctica lo establecido en el Marco de manera más cercana a la ciudadanía. Entre estos años se desarrollaron proyectos piloto para estudiar su viabilidad y efectos prácticos en quince estados miembros. Al considerar positivos los resultados obtenidos, el Consejo de la Unión Europea decidió instituir y difundirlo en concordancia con las políticas nacionales de cada estado.

Mientras el Marco común europeo de referencia para las lenguas establece la base para una política lingüística común dentro de Europa, el Portfolio es más

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Julia Escobar "Multilingüismo o plurilingüismo" en *Libertad Digital* [on line] <a href="http://revista.libertaddigital.com/articulo.php/1276229176">http://revista.libertaddigital.com/articulo.php/1276229176</a> (página web consultada el 14 de mayo de 2006)

un elemento encaminado a desarrollar la conciencia de aprendizaje. Podría decirse que el Marco se dirige a los profesionales de la enseñanza de lenguas y el Portfolio es un documento para la persona que aprende y, de forma secundaria, para su entorno de aprendizaje. <sup>69</sup>

Como bien lo señala la Comisión Europea, la idea de un "portfolio", generalmente se asocia con el mundo del arte y el diseño, donde evoca muestras del trabajo propio, a veces presentado en una carpeta que los artistas y diseñadores utilizan para presentar sus habilidades a posibles empleadores y clientes.<sup>70</sup>

Del mismo modo, los ciudadanos europeos pueden mostrar sus habilidades lingüísticas, ya que el Portfolio Europeo de las Lenguas consta de un documento "en el que aquellos que aprenden lenguas pueden registrar de forma guiada y sistemática su competencia lingüística, las acreditaciones obtenidas en materia de lenguas y todas las experiencias lingüísticas y culturales significativas."<sup>71</sup>

De esta forma, cada aprendiz lleva un seguimiento personal que valida sus conocimientos lingüísticos dentro y fuera de la enseñanza oficial, con base en la escala de 6 niveles comunes de referencia para la organización del aprendizaje de lenguas y su reconocimiento público establecida en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

El Portfolio consta de tres partes: un pasaporte lingüístico (donde se recogen las acreditaciones y competencias ligüísticas oficiales y no oficiales de una manera reconocida regionalmente), una biografía lingüística y cultural (en ella se describen sus conocimientos lingüísticos y experiencias en el ámbito del aprendizaje de lenguas) y un dossier (expediente en el cual se incluyen muestras

http://bremen.cervantes.es/Ensenanza/ActasBremen/El%20Portfolio%20europeo%20de%20las%2 Olenguas.pdf (página web consultada el 23 de marzo de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Consejo de la Unión Europea "El Portfolio europeo de las lenguas" en *Instituto Cervant*es [on line]

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> David Little y Radka Perclová. **The European Language Portfolio: a guide for teachers and teacher trainers**. Consejo de la Unión Europea, Bélgica, 2002, p. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Consejo de la Unión Europea "El Portfolio europeo de las lenguas" en *Instituto Cervantes* [on line]

http://bremen.cervantes.es/Ensenanza/ActasBremen/El%20Portfolio%20europeo%20de%20las%2 Olenguas.pdf (página web consultada el 23 de marzo de 2006)

del progreso en el aprendizaje, tales como certificados oficiales o documentos relacionados con el aprendizaje de lenguas).<sup>72</sup>

En principio, el pasaporte lingüístico proporciona una visión global del dominio de distintas lenguas por parte de un individuo, en un momento determinado, de acuerdo con los niveles de referencia del Marco. Registra calificaciones formales, describe el nivel de competencia lingüística y las experiencias de aprendizaje lingüístico interculturales. Asimismo, incluye información sobre competencias específicas; permite la inclusión de la autoevaluación, la evaluación académica y de instituciones, así como exámenes oficiales.<sup>73</sup>

Posteriormente, la biografía lingüística facilita que el estudiante se involucre en la planificación de su aprendizaje, al permitirle reflexionar y evaluar su progreso y proceso de aprendizaje. Con ello valora sus conocimientos en cada lengua de la mano de sus experiencias culturales obtenidas fuera del contexto educativo (salidas a otros países, intercambios, o actividades aisladas e individuales ayudan a constatar progresos).<sup>74</sup>

Ulteriormente, el dossier ofrece al estudiante la oportunidad de seleccionar materiales para apoyar, documentar e ilustrar sus logros o experiencias por medio de trabajos realizados, generalmente en forma de proyectos o tareas.<sup>75</sup>

Cada una de estas partes cumple una función específica, porque mientras el pasaporte lingüístico abarca las competencias formales establecidas en el Marco, el dossier aporta los elementos demostrativos de la capacidad lingüística

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Consejo de la Unión Europea "El Portfolio europeo de las lenguas" en *Instituto Cervantes* [on line]

http://bremen.cervantes.es/Ensenanza/ActasBremen/El%20Portfolio%20europeo%20de%20las%2 Olenguas.pdf (página web consultada el 23 de marzo de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Carmen Alario Trigueros "La Enseñanza de las Lenguas Extranjeras en una sociedad Pluricultural: El European Language Portfolio" en *Junta de Castilla y León* [on line] <a href="http://www.jcyl.es/jcyl-client/jcyl/ce/dgpoe/tkContent;jsessionid=627124126FFC8C6C7B8E17A5">http://www.jcyl.es/jcyl-client/jcyl/ce/dgpoe/tkContent;jsessionid=627124126FFC8C6C7B8E17A5</a>
<a href="mailto:D1037B56?idContent=11152&locale=es\_ES&textOnly=true">D1037B56?idContent=11152&locale=es\_ES&textOnly=true</a> (página web consultada el 3 de abril de 2006)

Carmen Alario Trigueros "La Enseñanza de las Lenguas Extranjeras en una sociedad Pluricultural: El European Language Portfolio" en *Junta de Castilla y León* [on line] <a href="http://www.jcyl.es/jcyl-client/jcyl/ce/dgpoe/tkContent;jsessionid=627124126FFC8C6C7B8E17A5">http://www.jcyl.es/jcyl-client/jcyl/ce/dgpoe/tkContent;jsessionid=627124126FFC8C6C7B8E17A5</a>
<a href="mailto:D1037B56?idContent=11152&locale=es:ES&textOnly=trae">D1037B56?idContent=11152&locale=es:ES&textOnly=trae</a> (página web consultada el 3 de abril de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Ibidem.

adquirida, teniendo como punto de mediación la biografía que involucra una reflexión del qué y del cómo de lo aprendido.

El Portfolio tiene como finalidades el motivar a los que aprenden, reconociendo sus esfuerzos para ampliar y diversificar sus conocimientos a todos los niveles a lo largo de toda su vida y proporcionar un registro de las habilidades lingüísticas y culturales adquiridas.

En concordancia con las finalidades anteriores, el Portfolio cumple dos funciones: una función pedagógica, referente al aprendizaje y enseñanza reflexivos que buscan generar una mayor responsabilidad del alumno por su propio aprendizaje, y una función informativa, que brinda mayor transparencia y coherencia dentro del contexto europeo al ofrecer un lenguaje común entre los enseñantes europeos.<sup>76</sup>

Lo que se busca con el portfolio es generar una conciencia de aprendizaje al tiempo que constituye un elemento de auto-referencia que sirva de reto personal, pero este proceso no es algo individual, se construye con las otras personas con las que se comunica, e implica al profesorado que apoya el desarrollo de las potencialidades de cada estudiante.

Finalmente, a través de este instrumento, el Consejo de la Unión Europea procura el desarrollo de la ciudadanía democrática en Europa a través de la profundización en el entendimiento y la tolerancia entre los ciudadanos de Europa, la protección y promoción de la diversidad lingüística y cultural, la promoción del plurilingüismo por medio del aprendizaje de lenguas y culturas a lo largo de toda la vida y la descripción clara y transparente de las competencias lingüísticas y las titulaciones para facilitar la movilidad en Europa.<sup>77</sup>

http://bremen.cervantes.es/Ensenanza/ActasBremen/El%20Portfolio%20europeo%20de%20las%2 Olenguas.pdf (página web consultada el 23 de marzo de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Consejo de la Unión Europea "El Portfolio europeo de las lenguas" en *Instituto Cervantes* [on line]

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Ministerio de Educación y Ciencia Español "El Portfolio Europeo de las Lenguas" en *Ministerio de Educación y Ciencia* [on line] <a href="http://www.mec.es/programas-europeos/jsp/plantilla.jsp?id=se">http://www.mec.es/programas-europeos/jsp/plantilla.jsp?id=se</a> (página web consultada el 23 de marzo de 2006)

"Hoy aún, como se ha dicho, la principal materia prima de Europa es probablemente su materia gris"

**Jacques Le Goff** 

"La educación persigue el pleno desarrollo de la persona humana y favorece la comprensión, la tolerancia y la amistad entre naciones, especialmente las que integran la Comunidad Europea"

Comisión Europea

## 2. EL PROGRAMA SÓCRATES

En los últimos años, la Comunidad Europea ha iniciado una reflexión en conjunto sobre la educación y la formación profesional. En estos momentos, la Unión Europea está comprometida a lograr la integración entre sus Estados miembros, y un elemento clave en este esfuerzo lo representa la promoción activa del aprendizaje de lenguas distintas a la propia ya que fomenta la movilidad personal, educativa y profesional, además del contacto intercultural entre ciudadanos europeos.<sup>1</sup>

Si bien en un principio la Comunidad Europea se basó en un documento de carácter económico que abordaba la enseñanza desde un punto de vista mercantil, a partir de 1976 se ha ido modificando y cada vez ha tomado un enfoque más humano, así, se plantearon dos objetivos fundamentales: por un lado, todos los ciudadanos europeos tienen derecho a una formación escolar apropiada y, por otro, cualquier centro de enseñanza promueve la ciudadanía europea, acorde con los valores culturales que ésta conlleva.<sup>2</sup>

Una de las expresiones básicas de la comunicación es la lengua como medio para transmitir y preservar una cultura. En consecuencia, la creación de programas para su difusión y aprendizaje se convierte en una necesidad creciente para las instituciones europeas como medio para materializar la protección y el desarrollo de la herencia cultural y la diversidad de Europa, siguiendo invariablemente la línea del "Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación" y del "Portfolio Europeo de las Lenguas".

Algunos de los argumentos centrales de la Comisión Europea son que el mercado laboral actual busca gente con conocimientos lingüísticos, ya que es un valor agregado a sus capacidades profesionales; que al aprender un idioma se refuerza la autoconfianza de la persona y le permite expresarse con mayor

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Comisión Europea. **Muchas lenguas, una sola familia**. Comisión Europea, Bélgica, 2004, p. 3. <sup>2</sup> La Unión está fundada sobre los valores de respeto a la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto a los derechos humanos. Comisión Europea. **Europa, una sociedad humana**. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Alemania, 1990, p.47.

claridad; y finalmente, que al hablar una lengua distinta, se comprende una cultura diferente y su manera de ver la vida, lo cual permite una comunicación más eficaz.<sup>3</sup>

A partir de la Estrategia de Lisboa<sup>4</sup> en marzo del 2000, la UE llegó a un acuerdo para "convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social... [donde] El aprendizaje de otras lenguas contribuye a realizar este objetivo, pues mejora las aptitudes cognitivas y potencia las aptitudes de los estudiantes en su lengua materna, incluidas las de lectura y expresión escrita."<sup>5</sup>

Para reforzar la idea del aprendizaje permanente, en esta estrategia se lanzaron seis mensajes claves:

- Garantizar el acceso universal y continuo al aprendizaje para obtener y renovar las calificaciones.
- 2. Aumentar visiblemente la inversión en recursos humanos.
- 3. Desarrollar métodos y contextos eficaces de enseñanza y aprendizaje.
- 4. Mejorar la valoración de la participación en el aprendizaje.
- 5. Lograr que todos los ciudadanos tengan información y asesoramiento sobre el aprendizaje.
- 6. Ofrecer oportunidades de aprendizaje permanente tan próximas al interesado como sea posible.<sup>6</sup>

La capacidad de comprender otras lenguas y comunicar en ellas se ha convertido en una aptitud básica para todos los ciudadanos europeos. No

<sup>4</sup> El 23 y 24 de marzo de 2000, el Consejo Europeo celebró una cumbre en Lisboa para acordar un nuevo objetivo estratégico de la Unión Europea con el fin de reforzar el empleo, la reforma económica y la cohesión social como parte de una economía basada en el conocimiento. Fomento Exterior de Extremadura "Estrategia de Lisboa" en *Oficina de Extremadura en Bruselas* [on line] <a href="http://www.extremaduraeuropa.org/documentacion/info\_doc.asp?docld=1527">http://www.extremaduraeuropa.org/documentacion/info\_doc.asp?docld=1527</a> (página web consultada el 6 de abril de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Comisión Europea "¿Por qué aprender idiomas?" en *Comisión Europea* [on line] <a href="http://europa.eu.int/comm/education/policies/lang/learn/why\_es.html">http://europa.eu.int/comm/education/policies/lang/learn/why\_es.html</a> (página web consultada el 30 de marzo de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Comisión Europea. **Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística. Plan de acción 2004-2006**. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, p. 9.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Fernando Hernández Guarch. "El interés por la educación y la formación en los tratados de la UE", en **Revista Sócrates No. 3**. Agencia Nacional Sócrates de España, España, junio 2002, p.4.

obstante, los conocimientos lingüísticos se distribuyen de manera irregular entre países y grupos sociales. El abanico de lenguas extranjeras que hablan los europeos es bastante limitado: se reduce básicamente al inglés, el francés, el alemán, el italiano y el español. Un fenómeno interesante es que los mejores conocimientos lingüísticos se presentan justamente en aquellos países que son relativamente pequeños o cuya lengua no es bien conocida en otros lugares, tal es el caso de Holanda, Dinamarca y Suecia. <sup>7</sup>

Es innegable que el inglés se ha convertido en *lingua franca*<sup>8</sup> entre europeos al ser hablado por un tercio de la población total de la UE como primera lengua extranjera, siendo que el alemán y el francés ocupan esta posición solamente para el 10% del total de la población.<sup>9</sup>

Dado que los conocimientos lingüísticos de los europeos están desigualmente distribuidos, la UE puso en marcha en julio de 2003 un plan de acción para aumentar el potencial lingüístico de sus ciudadanos. El plan "una lengua materna mas dos" abarca la enseñanza temprana de lenguas extranjeras, además de una mayor gama de idiomas en las escuelas. En este plan, la Comisión Europea definió tres ámbitos de acción fundamentales para los años 2004-2006:

- 1. Garantizar que todo el mundo pueda hablar dos idiomas además de la lengua materna a través de la enseñanza de lenguas desde temprana edad, ya que así se adquiere una conciencia de valores e influencias culturales propios que permiten apreciar otras culturas, además de observarse una mayor apertura e interés por los demás.
- 2. Mejorar la calidad del aprendizaje de idiomas al establecer vínculos adecuados entre la enseñanza de las lenguas maternas y extranjeras, calificar adecuadamente a los profesores de idiomas y fomentar su intercambio para enriquecer la experiencia cultural de los alumnos y crear

31

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Comisión Europea. Muchas lenguas, una sola familia. **Op. Cit.** p. 5.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Podríamos definir una *lingua franca* como una lengua común que se usa para comunicarse entre personas que no comparten una misma lengua.

<sup>9</sup> **lbidem.** 

- una base de datos veraz que contenga información sobre los conocimientos lingüísticos reales de los ciudadanos europeos.
- 3. Crear un entorno más favorable a las lenguas, aprovechando la riqueza lingüística de Europa al respetar las necesidades de los hablantes de todas las lenguas, crear una oferta variada de oportunidades de aprendizaje y sensibilizarse a los idiomas.<sup>10</sup>

Si bien, hoy por hoy en muchos países europeos es normal que la gente sea capaz de hablar dos o tres lenguas, es más una excepción que una regla. En realidad, los conocimientos lingüísticos se hallan difundidos entre la población de manera muy distinta y, si bien, los conocimientos de idiomas extranjeros se han incrementado entre los jóvenes de todos los países, no tienen comparación uno con otro.<sup>11</sup>

Debemos tener en cuenta diversos factores que influyen directamente en el aprendizaje de lenguas, a saber la edad, el nivel de educación, la política lingüística del país, etc. Por los porcentajes mostrados a continuación en el cuadro 4, observamos claramente que son el inglés, alemán, francés, italiano y español los idiomas que, no sólo tienen un mayor número de hablantes maternos, sino que disfrutan preferencia como primera lengua extranjera.

Otro factor interesante es el hecho de que los europeos tienden a hacer una clasificación de la "utilidad" de las lenguas extranjeras, lo que representa una desventaja tanto para las lenguas minoritarias, como para las comunidades lingüísticas que las hablan. En el siguiente cuadro 5 podemos ver ilustrado este fenómeno.

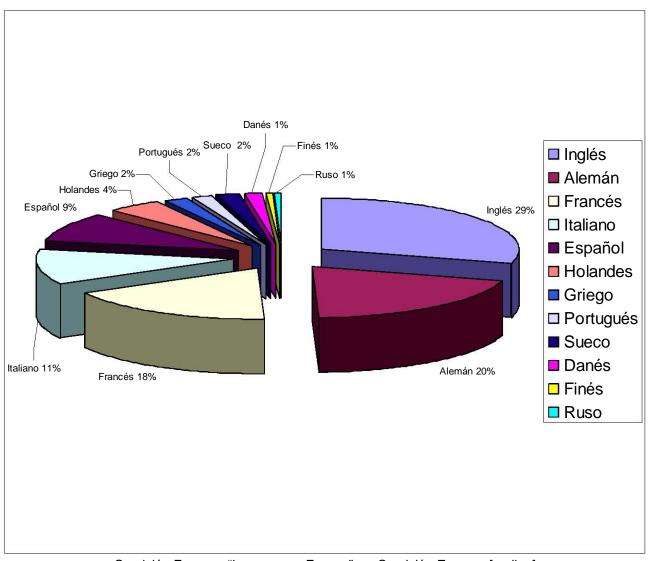
El preservar y difundir las lenguas de los países que recientemente ingresaron a la Unión Europea en 2004 representa un gran reto por que la mayoría provienen de países con lenguas poco habladas en el mundo. Desafortunadamente, muchos europeos preferirían aprender español antes que húngaro, simplemente porque la oportunidad de capitalizarlo es mayor.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Comisión Europea. Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística. Plan de acción 2004-2006. **Op. Cit.** p.3.

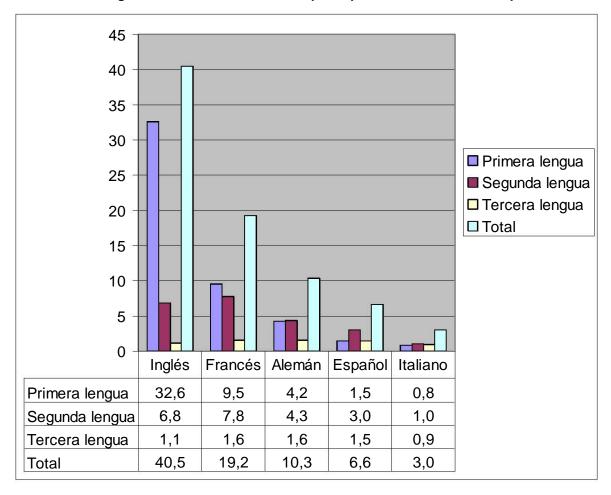
Peter Graf. "La formación escolar multilingüe, una competencia clave en el espacio profesional europeo", en **Formación Profesional No. 18.** Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, Italia, septiembre-diciembre 1999/III, p. 46.

Para la UE las personas plurilingües se encuentran mejor preparadas para aprovechar todas las ventajas de la ciudadanía europea y el mercado único, es decir, para ejercer su derecho a la movilidad, y es por ello que promueve que sus ciudadanos sean competentes en al menos en dos lenguas extranjeras.

Cuadro 4. Porcentaje de idiomas hablados en la Unión Europea en 2001 (como lengua materna o extranjera)



Comisión Europea "Lenguas en Europa" en *Comisión Europea* [on line] <a href="http://europa.eu.int/comm/education/policies/lang/languages/index\_es.html#Official%20eu">http://europa.eu.int/comm/education/policies/lang/languages/index\_es.html#Official%20eu</a> (página web consultada el 6 de abril de 2006)



Cuadro 5. Lenguas consideradas más útiles para aprender en la Unión Europea en 2001

**Fuente**: International Research Associates. **Les europeens et les langues**, en *Eurobarometre 54 special*. Internacional Research Associates, Bélgica, febrero 2001, p. 9.

Un claro ejemplo de plurilingüismo son los países pequeños como Luxemburgo, donde todos los niños reciben por principio una enseñanza trilingüe, o Dinamarca y Holanda que disfrutan de un alto nivel de conocimientos lingüísticos, mientras los países europeos grandes incluyen como una asignatura tardía la enseñanza de una lengua extranjera, lo cual conlleva que poder comunicarse en una lengua común no sea una tarea fácil para una gran mayoría de jóvenes europeos.<sup>12</sup>

Lo anterior deriva en gran parte de las políticas lingüísticas de cada país, ya que las políticas nacionales de ciertos estados promueven el aprendizaje

34

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Peter Graf. La formación escolar multilingüe, una competencia clave en el espacio profesional europeo. **Op. Cit.** p. 46.

temprano de una o varias lenguas extranjeras, mientras otros no lo toman como prioridad, y es precisamente para mejorar los conocimientos lingüísticos de sus ciudadanos, que la Unión Europea financia diversos programas de promoción de enseñanza y aprendizaje de lenguas europeas, abarcando proyectos transfronterizos en los que participan diversos estados miembros. El objetivo de estos programas es el de establecer vínculos entre países y regiones a través de una colaboración conjunta que refuerce la diversidad lingüística de la UE.

Uno de sus programas cardinales es el *Programa Sócrates*, el cual después de conocer sus orígenes, será abarcado más ampliamente en los siguientes apartados, obedeciendo a su importancia como programa educativo, que de la mano de los programas de formación profesional *Leonardo Da Vinci* y *La Juventud con Europa*, favorece una formación integral para ciudadanos europeos mejor preparados para afrontar los retos de la modernidad.

## 2.1 ANTECEDENTES

Los primeros programas juveniles, de educación y formación profesional de la entonces Comunidad Europea (CE), comenzaron a mediados de los años setenta. Si bien el Tratado de Roma no ofrecía base jurídica para ello, los ministros de educación se reunieron por primera vez a escala comunitaria en 1974 para tratar temas relacionados con la educación.<sup>13</sup>

Esta colaboración se centró en torno a "la cooperación entre universidades, y particularmente el intercambio de estudiantes, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la enseñanza secundaria, la enseñanza de los hijos de migrantes de la denominada segunda generación y la transición de los jóvenes de la escuela a la vida adulta y profesional... Posteriormente, se añadieron a estos

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> En el campo de la formación profesional la CE disponía desde sus comienzos de una base jurídica fundamentada en el Artículo 128 del Tratado. Hasta mediados de los años ochenta, los ministros de trabajo y de asuntos sociales eran responsables exclusivos de la formación profesional y, aunque en la actualidad continúan siendo sus protagonistas principales, la participación de los ministerios de educación es cada vez mayor. *Véase*: Burkart Sellin. **Los programas de formación profesional de la CE y la UE de 1974 a 1999. Un intento de balance histórico-crítico**, en *Formación Profesional No. 18*. Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, Italia, septiembre-diciembre 1999/III, pp. 19-20.

puntos los temas de la dimensión europea en la educación y de la colaboración entre los mundos universitario y de la economía."<sup>14</sup>

En 1975 y partiendo del programa de acción de política social de la CE, se creó el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP) que comenzó su labor al año siguiente en Berlín Occidental. La función primaria del CEDEFOP es asistir a la Comisión Europea para fomentar, a escala comunitaria, la promoción y el desarrollo de la formación profesional, mediante intercambios de información y la comparación de experiencias sobre temas de interés común para los Estados Miembros.<sup>15</sup>

El único programa que contenía la formación profesional antes de 1974 era el de intercambio de jóvenes trabajadores, especificado en el Tratado de Roma<sup>16</sup>. Este programa se integró posteriormente en el programa PETRA<sup>17</sup> y a continuación en el de "La juventud con Europa"<sup>18</sup>.

A mediados de los años ochenta se crearon junto al programa PETRA una serie de programas (véase cuadro 6) que fueron poco a poco ampliándose prácticamente a todo el ámbito de la enseñanza y de la formación profesional. Los programas educativos y de formación en general fueron frecuentemente denominados con el nombre de *programas de movilidad* o *programas de intercambio comunitario*. Un elemento común en todos ellos, era que buscaban

\_

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Burkart Sellin. **Op. Cit.** p. 20.

<sup>15</sup> **Ibidem.** 

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> El Tratado de Roma, constitutivo de la Comunidad Económica Europea (CEE), fue firmado en Roma el 25 de marzo de 1957 y entró en vigor el 1 de enero de 1958. Se firmó al mismo tiempo que el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) y los dos son conocidos conjuntamente como "Tratados de Roma".

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> PETRA es un programa de acción comunitaria orientado a la formación profesional de los jóvenes y su preparación para la vida adulta y profesional. Su objetivo es completar, con medidas a nivel comunitario, las políticas de los Estados miembros destinadas a garantizar que todos los jóvenes que lo deseen reciban uno o dos o años más de formación profesional, además de la enseñanza obligatoria a tiempo completo. El Programa fue aprobado por la decisión 87/569/CEE del Consejo, de 1 de diciembre de 1987 y se adoptó inicialmente por un periodo de cinco años a partir del 1 de enero de 1988. Unión Europea "Petra 1" en *Portal de la Unión Europea* {on line} <a href="http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c11012a.htm">http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c11012a.htm</a> (página web consultada el 12 de abril de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> La juventud de Europa es un programa que básicamente busca fomentar los intercambios y la movilidad de los jóvenes en la Comunidad. Fue adoptado por la decisión 91/395/CEE del Consejo del 29 de julio de 1991 y comprendió entre el 1 de enero de 1992 y el 31 de diciembre de 1994. Unión Europea "La juventud con Europa (1992-1994)" en *Portal de la Unión Europea* (on line) <a href="http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c11601a.htm">http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c11601a.htm</a> (página web consultada el 12 de abril de 2006)

impulsar el intercambio de técnicos y profesionales, el fomento de ensayos piloto colectivos y la realización de estudios comparativos entre los países participantes. 19

Tras la firma del Tratado de la Unión Europea en Maastricht en 1992 y su entrada en vigor en 1993, por primera vez se incluyen temas de cohesión social como los derechos sociales fundamentales, la promoción del empleo, la protección social adecuada, la educación y la formación profesional, de la mano del principio de subsidiariedad basado en que "las decisiones se tomen de la forma más próxima posible a los ciudadanos". 20

En ese contexto, en 1995 se crearon dos programas centrales para sustituir a los anteriores programas educativos y de formación profesional, agrupando sus objetivos centrales. El primero fue el *Programa Sócrates* en el terreno educativo, partiendo del artículo 126 (ahora 149), y el segundo, Leonardo da Vinci en el terreno de la formación profesional, a partir del artículo 127 (ahora 150).

En el artículo 126 se señala la importancia de la cooperación entre los Estados miembros no sólo en cuanto a los contenidos de la enseñanza, sino también en torno a la organización del sistema educativo, así como de su diversidad cultural v lingüística.<sup>21</sup>

Se establece que "la acción de la Comunidad se encaminará a: desarrollar la dimensión europea en la enseñanza, especialmente a través del aprendizaje y de la difusión de las lenguas de los Estados miembros; favorecer la movilidad de estudiantes y profesores, fomentando en particular el reconocimiento académico de los títulos y de los períodos de estudios; promover la cooperación entre los centros docentes; incrementar el intercambio de información y de experiencias sobre las cuestiones comunes a los sistemas de formación de los Estados miembros; favorecer el incremento de los intercambios de jóvenes y de

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Burkart Sellin. **Op. Cit.** p.22.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Dámaso Morales Ramírez. La política social en la Unión Europea, en Europa en transformación. Plaza y Valdés, México, 2000, p. 311.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Ambos artículos permanecen intactos en contenido en el Tratado de Maastricht (7 de febrero de 1992) y en el Tratado de Amsterdam (2 de octubre de 1997), la única diferencia es el número de artículo. Unión Europea "Tratado de la Unión Europea" en Portal de la Unión Europea (on line) http://europa.eu.int/eur-lex/es/treaties/dat/EU treaty.html (página web consultada el 14 de abril de 2006)

Cuadro 6. Programas comunitarios de educación y formación (1985-1995)

Programa	Se inicia en	Fase actual	Contenido
ARION <sup>1</sup>	1986	1994-1995	Programa de visitas de estudio para especialistas en educación.
CAPITAL HUMANO Y MOVILIDAD³	1990	1990-1994	Programa específico de investigación y desarrollo tecnológico en el ámbito del capital humano y de la movilidad.
COMETT II <sup>2</sup>	1986	1990-1994	Programa de cooperación entre la universidad y la empresa en materia de formación en el campo de las tecnologías.
DELTA <sup>3</sup>	1988	1994	Desarrollo del aprendizaje en Europa a través del progreso tecnológico.
EUROTECNET II <sup>2</sup>	1986	1990-1994	Programa para fomentar la innovación en el sector de la formación profesional en el campo de las tecnologías.
ERASMUS II <sup>1</sup>	1987	1994-1995	Programa de acción comunitaria en materia de movilidad de los estudiantes universitarios. Incluye el sistema europeo de unidades capitalizables transferibles en la comunidad.
FORCE <sup>2</sup>	1990	1991-1994	Programa sobre el desarrollo de la formación profesional continua de los trabajadores.
INTERCAMBIO DE JÓVENES TRABAJADORES <sup>2</sup>	1964	1992-1994	Programa para el intercambio de jóvenes trabajadores en la Comunidad. Desde1992 se integra en el programa PETRA II.
LA JUVENTUD CON EUROPA III	1988	1995-1999	Programa para el intercambio de jóvenes europeos.
LINGUA <sup>1, 2</sup>	1989	1994-1995	Programa de acción para promover el conocimiento de las lenguas extranjeras.
PETRA II <sup>2</sup>	1991	1992-1994	Programa de acción para la formación y preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional.
TEMPUS II	1990	1994-1998	Programa de movilidad transeuropea en materia de estudios superiores (versión equivalente del programa Erasmus diseñado para la cooperación en materia educativa con los países de Europa oriental).

Desde 1995 forma parte del programa Leonardo.

Fuente: De la Fuente Anuncibay, Raquel. "Orígenes de una política formativa europea", en Educar: Revista del Departamento de Pedagogía Aplicada No. 32. Universidad Autónoma de Barcelona, España, 2003, p. 77

<sup>3.</sup> En la actualidad, dentro del IV programa marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

animadores socioeducativos; [y] fomentar el desarrollo de la educación a distancia."<sup>22</sup>

Por su parte, el artículo 127 asienta que "la Comunidad desarrollará una política de formación profesional que refuerce y complete las acciones de los Estados miembros, respetando plenamente la responsabilidad de los mismos en lo relativo al contenido y a la organización de dicha formación." <sup>23</sup>

Asimismo, que la acción de la Comunidad estará encaminada a "facilitar la adaptación a las transformaciones industriales, especialmente mediante la formación y la reconversión profesionales; mejorar la formación profesional inicial y permanente, para facilitar la inserción y la reinserción profesional en el mercado laboral; facilitar el acceso a la formación profesional y favorecer la movilidad de los educadores y de las personas en formación, especialmente de los jóvenes; estimular la cooperación en materia de formación entre centros de enseñanza y empresas; [e] incrementar el intercambio de información y de experiencias sobre las cuestiones comunes a los sistemas de formación de los Estados miembros."<sup>24</sup>

Finalmente, ambos artículos contemplan que la Comunidad y los Estados miembros favorezcan la cooperación con terceros países y con organizaciones internacionales competentes en materia de educación y formación profesional, respectivamente.<sup>25</sup>

En el campo de los jóvenes el programa *La juventud con Europa* continuó operándose por separado y, además, prosiguió los programas de información e intercambio juvenil antiguamente integrados en PETRA. Paralelamente se crearon las iniciativas comunitarias, entendidas como "programas específicos de fomento internacional para determinados grupos de destinatarios, sectores y regiones desfavorecidos"<sup>26</sup>, que a pesar de coincidir con los objetivos del programa

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Unión Europea "Tratado de la Unión Europea" en *Portal de la Unión Europea* {on line} <a href="http://europa.eu.int/eur-lex/es/treaties/dat/EU">http://europa.eu.int/eur-lex/es/treaties/dat/EU</a> treaty.html (página web consultada el 14 de abril de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Unión Europea "Tratado de Amsterdam por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados Actos Conexos" en *Portal de la Unión Europea* {on line} <a href="http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/treaties/dat/11997D/htm/11997D.html">http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/treaties/dat/11997D/htm/11997D.html</a> (página web consultada el 14 de abril de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Ibidem.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Ibidem.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Burkart Sellin. **Op. Cit.** p.22.

Leonardo da Vinci, se enfocan más a la promoción del empleo entre determinados grupos de personas, regiones o sectores.

Definitivamente, es menester mencionar que mientras que los programas denominados de primera generación se basaban en los fundamentos jurídicos pre-Maastricht, es decir, por lo establecido en los Tratados anteriores a 1992 sobre la formación profesional y las iniciativas comunes de los ministros de educación iniciadas en 1974, la segunda generación se apoya en la estructura jurídica surgida después de Maastricht.<sup>27</sup>

## 2.2 ACERCA DEL PROGRAMA SÓCRATES

El Programa Sócrates es el programa de acción de la Comunidad Europea en el ámbito de la educación y toma su nombre del conocido filósofo griego que nació en 469 a.C. Sócrates ejerció mucha influencia por su virtud y su sabiduría. Fue un auténtico educador. Su discípulo más destacado fue Platón, quien dejó testimonio escrito de sus discusiones en sus "Diálogos". En 399 a.C. fue condenado a muerte por impiedad y corromper a la juventud, aunque en realidad su contravención fue contra las viejas creencias y la corrupción por medio de la palabra.<sup>28</sup>

Se crea el 14 de marzo de 1995 mediante la Decisión 819/95/CE del Consejo y el Parlamento Europeo, integrando los programas educativos europeos anteriores, estableciendo acciones nuevas y convirtiéndose en el programa educativo europeo a seguir. Así, en su artículo 1, la Decisión establece que: "el programa está destinado a contribuir al desarrollo de una enseñanza y una formación de calidad y de un espacio europeo abierto de cooperación en materia de enseñanza".<sup>29</sup>

\_

Los programas de la segunda generación de la etapa "post-Maastricht" son el programa educativo Sócrates, el programa de formación profesional Leonardo da Vinci, y el programa La juventud con Europa. Burkart Sellin. Op. Cit. p.22.
 Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa. Memoria 2001.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa. **Memoria 2001** Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, España, 2003, p.15.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. **Informe Final de la Comisión sobre la aplicación del Programa Sócrates 1995-1999**. Comisión de las Comunidades Europeas, Bélgica, 2001, p. 3.

Además de este objetivo general, el programa se fija nueve objetivos específicos, los cuales son:

- Desarrollar la dimensión europea en los estudios de todos los niveles para consolidar el espíritu de ciudadanía europea apoyándose en la herencia cultural de los Estados miembros.
- 2. Promover una mejora cuantitativa y cualitativa del conocimiento de las lenguas de la Unión Europea, en especial de aquéllas menos difundidas y menos enseñadas, para fortalecer la comprensión y la solidaridad entre sus pueblos, así como promover la dimensión intercultural de la enseñanza.
- Promover entre sus Estados miembros una cooperación amplia e intensa entre centros de enseñanza de todos los niveles, haciendo que fructifiquen sus posibilidades intelectuales y pedagógicas.
- Fomentar la movilidad de los profesores para dar una dimensión europea a los estudios y contribuir a la mejora cualitativa de las competencias del profesorado.
- Fomentar la movilidad de los estudiantes universitarios, permitiéndoles realizar una parte de sus estudios en otros Estados miembros, para consolidar la dimensión europea de la enseñanza.
- Fomentar las relaciones entre alumnos de diferentes países de la Unión Europea, promoviendo al mismo tiempo la dimensión europea de la educación que se les imparte.
- Fomentar el reconocimiento académico de los títulos, períodos de estudio y otras calificaciones, con objeto de facilitar el desarrollo de un espacio europeo abierto de cooperación en materia de enseñanza.
- 8. Fomentar la enseñanza abierta y a distancia en el marco de las actividades del programa.
- 9. Promover los intercambios de información y de experiencias para que la diversidad y las particularidades de los sistemas educativos de los Estados

miembros se conviertan en una fuente de enriquecimiento y de estímulo recíproco.<sup>30</sup>

El Programa Sócrates consta de dos fases. La primera abarcó cinco años, desde su creación hasta el 31 de diciembre de 1999, y sus objetivos principales fueron "la mejora de la calidad de la educación y el fomento de la dimensión europea mediante el trabajo conjunto de la Unión Europea y sus países miembros"<sup>31</sup>.

El 24 de enero 2000 se estableció la segunda fase mediante la decisión 253/2000/CE del Parlamento y del Consejo. Esta fase comprende desde el 1 de enero de 2000 hasta 31 de diciembre de 2006. Sus objetivos esenciales concuerdan con los de la primera fase, pero además se apoya en un nuevo marco de referencia organizativa, haciendo un esfuerzo considerable de racionalización y prestando atención especial al aprendizaje a lo largo de la vida.<sup>32</sup>

Sus objetivos específicos están orientados a: "reforzar la dimensión europea de la educación en todos los niveles y facilitar un amplio acceso transnacional a los recursos educativos en Europa...; fomentar una mejora cuantitativa y cualitativa del aprendizaje de las lenguas de la Unión Europea...; promover la cooperación y la movilidad en el ámbito de la educación...; y fomentar las innovaciones en el desarrollo de prácticas y materiales educativos, y estudiar temas de interés común en el ámbito de la política educativa."<sup>33</sup>

Para lograr dichos objetivos, el Programa Sócrates apoya diversas actividades como la movilidad transnacional, los proyectos piloto orientados a desarrollar la innovación y mejorar la calidad de la educación, el fomento de las aptitudes lingüísticas y la comprensión de diferentes culturas, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el ámbito de la educación, las redes transnacionales de cooperación que faciliten el intercambio de experiencias y buenas prácticas, la observación y el análisis comparativo de las

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Informe Final de la Comisión sobre la aplicación del Programa Sócrates 1995-1999. **Op. Cit.** p. 3.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa. *Op. Cit.* p.10.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Agencia Nacional Sócrates. **Programa Sócrates. Guía del Candidato**. Agencia Nacional Sócrates. España, 2000, p. 7.

políticas y los sistemas educativos, las actividades encaminadas al intercambio de información y la difusión de las buenas prácticas y la innovación.<sup>34</sup>

Los países participantes en el Programa son los 25 estados actuales de la Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa y Suecia), los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein y Noruega), y finalmente, los países candidatos a la adhesión (Bulgaria, Rumania y Turquía).

La ejecución del Programa está a cargo de la Comisión Europea, que cuenta con la ayuda del Comité Sócrates (órgano integrado por representantes de los Estados miembros). Así, la gestión operativa corresponde la Comisión, en estrecha colaboración con las autoridades nacionales, las agencias nacionales Sócrates establecidas en cada país y por una oficina de asistencia técnica a nivel comunitario.35

Se dirige a todos los tipos y niveles de educación, abarcando desde estudiantes de cualquier nivel, personal que interviene directamente en la educación, centros de enseñanza, hasta personas y organismos públicos y privados responsables de los sistemas y políticas de educación a escala local, regional o nacional, así como empresas y consorcios. Todos estos elementos, incorporados adecuadamente, logran reforzar las acciones que serán descritas a continuación.<sup>36</sup>

Las acciones son los programas específicos que agrupan diferentes áreas educativas dentro del Programa Sócrates. Existen dos tipos básicos: las acciones centralizadas (en las que la Comisión se encarga de los procedimientos de solicitud, selección y contractuales, y en las que como norma general, uno de los centros asociados actúa como coordinador en cada proyecto) y las acciones descentralizadas (en las que las autoridades de los países participantes, con la asistencia de las agencias nacionales, se encargan de los procedimientos de

Agencia Nacional Sócrates. **Op. Cit.** p. 8.
 Ibid. p. 10.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Ibidem.

solicitud, selección y contractuales; y en las que por lo general, cada centro educativo participante se relaciona directamente con la agencia nacional y ésta gestiona las actividades de movilidad directamente con profesores, estudiantes, etc. o bien indirectamente con los centros de enseñanza).<sup>37</sup>

Estos dos tipos básicos están distribuidos en ocho acciones que abarcan desde la educación escolar hasta la educación adulta, contando con programas específicos para el aprendizaje de lenguas. Para comprenderlas más ampliamente, a continuación haremos una semblanza de cada una de ellas.

La primera de las acciones es Comenius. Su nombre deriva del teólogo, filósofo y pedagogo checo Johan Amos Comenius, quién fue conocido como el padre de la pedagogía por estructurarla como ciencia autónoma. Comenius estaba convencido de la importancia fundamental de la educación en el desarrollo del ser humano, ya sólo a través de ésta es que los seres humanos serían capaces de desarrollarse plenamente y vivir en armonía con ellos mismos y con el mundo.<sup>38</sup>

Fue un auténtico defensor de los derechos humanos y siempre buscó la armonía entre los individuos y las naciones. Delineó las bases para la cooperación intelectual y política entre los Estados, lo cual dio como resultado el concepto de "federación de los pueblos", situándole entre los precursores del pensamiento moderno.<sup>39</sup>

Los objetivos generales de Comenius son mejorar la calidad y reforzar la dimensión europea de la educación escolar, sobre todo fomentando la cooperación transnacional entre centros escolares y contribuyendo a la mejora del desarrollo profesional del personal directamente relacionado con el sector de la enseñanza, a la vez que se fomenta el aprendizaje de idiomas y el conocimiento intercultural.<sup>40</sup>

Comenius se divide en tres acciones:

✓ Comenius 1: Constituida por Proyectos Escolares de tres tipos.

<sup>38</sup> Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa. **Op. Cit.** p. 22.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Agencia Nacional Sócrates. **Op. Cit.** p. 10.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa. **Op. Cit.** p. 23.

- a) Los Proyectos Escolares que permiten a los centros trabajar sobre un tema de interés común, ofreciendo la oportunidad de que alumnos y profesores de tres centros, y al menos tres países diferentes, trabajen en conjunto. Este tipo de proyectos tiene por objeto implicar al mayor número posible de profesores y alumnos, estrechando la cooperación entre distintos departamentos de los centros escolares. Una de las prioridades es fomentar la participación activa de los alumnos, ya que un número limitado de ellos podrá desplazarse a otro país para preparar y planificar junto a sus profesores, el proyecto europeo a desarrollar.
- b) Los proyectos lingüísticos en los que participan dos centros de dos países europeos. Estos proyectos se centran en el aprendizaje de lenguas extranjeras. Los alumnos pueden realizar un intercambio de un mínimo de duración de 14 días al país con el que están desarrollando el proyecto, y viceversa.
- c) Los proyectos de desarrollo escolar están dirigidos a los centros escolares, teniendo como mínimo tres centros de países diferentes, en su calidad de instituciones. Este tipo de proyectos permite a los centros compartir experiencias e intercambiar ideas sobre métodos de enseñanza y modelos de organización o gestión a fin de poder ofrecer soluciones a cuestiones de interés común.
- d) Como complemento encontramos las "visitas preparatorias, las cuales son asociaciones mediante las cuales se otorgan subvenciones que permiten visitar otros países para preparar un proyecto, asistir a seminarios de contacto con el fin de obtener socios y establecer las bases de un futuro proyecto. Estas ayudas se conceden por un periodo máximo de una semana de duración y se solicitan previamente a la participación en una futura asociación o en una Red Comenius.<sup>41</sup>
- ✓ Comenius 2: Enfocada a la formación de profesores, consiste en la financiamiento de proyectos transnacionales y actividades de movilidad, orientadas al desarrollo profesional de los actuales y futuros docentes.

45

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa. **Op. Cit.** p. 25.

Comprende todas las etapas y todas las cuestiones del desarrollo profesional: la formación inicial, la acogida y las prácticas.<sup>42</sup>

Dentro de esta acción se financian dos tipos de actividades: los Proyectos de Cooperación Europea (Comenius 2.1), que forman parte de las acciones centralizadas del Programa Sócrates y las Actividades de Movilidad Individual (Comenius 2.2), que se encarga de contribuir a la financiación de los gastos de docentes que viajen a otro país para participar en una actividad de formación admisible en el marco del programa.<sup>43</sup>

✓ Comenius 3: Es una acción centralizada, que fomenta la creación de redes entre proyectos Comenius sobre temas de interés común, con el objetivo de promover la cooperación y la innovación europeas en distintos campos temáticos de la educación escolar.

Dichas redes pretenden constituir, primero, una plataforma para ayudar a las personas y a los centros participantes en Comenius a reforzar la cooperación europea, de manera que puedan mantenerla y consolidarla más allá del período de vigencia de las ayudas comunitarias concedidas a sus proyectos concretos, y segundo, un foro para la reflexión conjunta y la colaboración dirigidas a la identificación y la promoción de las buenas prácticas en el campo temático en cuestión.<sup>44</sup>

La segunda acción es Erasmus y abarca la educación superior. Su enfoque está en mejorar la calidad de la educación superior y reforzar su dimensión europea, fomentando la cooperación transnacional entre universidades, potenciando la movilidad europea y mejorando la transparencia y el reconocimiento académico de estudios y calificaciones en la Unión Europea.<sup>45</sup>

Su impacto desde sus inicios en 1987 ha sido fundamental en el desarrollo del Programa Sócrates, ya que a través de los efectos de la movilidad, se lograron establecer los puntos fundamentales en el enfoque basado en la filosofía de los padres fundadores de Europa, "cuya pretensión era unir a los pueblos fomentando

46

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa. **Op. Cit.** p. 45.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> **lbid.** p. 125.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa. **Op. Cit.** p. 125.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Agencia Nacional Sócrates. **Op. Cit.** p. 55.

el sentimiento de pertenencia, poniendo en común el conocimiento y creando redes".46

Erasmus concede becas de movilidad a estudiantes y profesores, además de reforzar la dimensión europea de los estudios para los estudiantes y profesores que no participan directamente en los intercambios. Hace hincapié en los programas intensivos y en la creación de nuevos programas de estudio o la mejora de los existentes mediante la cooperación transnacional y el desarrollo y la consolidación de redes temáticas de interés común. Está abierta a centros de educación superior de todo tipo y abarca todas las disciplinas y niveles de estudios, incluido el doctorado.<sup>47</sup>

Está compuesta por tres subacciones interrelacionadas: Erasmus 1 dedicada a la Cooperación interuniversitaria europea, Erasmus 2 a cargo de la Movilidad de estudiantes y profesores universitarios y Erasmus 3 que incluye las Redes temáticas entre departamentos y facultades de toda la Unión Europea. Además de las subacciones, proporciona cursos de lenguas y comprende el sistema europeo de transferencia de créditos académicos (ECTS). 48

La tercera acción es Grundtvig, que toma su nombre de Nikolaj Frederik Severin Grundtvig, un escritor danés nacido en 1783, que con sus ideas e iniciativas buscaba llegar al pueblo. Su idea y su filosofía se basaban en una actitud crítica frente a las instituciones rígidas y a las palabras vacías. Él creía en la necesidad de promover un aprendizaje basado en la libertad y la flexibilidad, mediante la cual los jóvenes estuviesen preparados para participar plenamente en la vida social.49

Difundió sus ideas a través de la lírica, fácil de cantar; después, a través de los profesores de las escuelas superiores populares que carecían de planes de estudio y exámenes. Así logró su mayor éxito, la creación de instituciones

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> En 2004, el Programa Erasmus recibió el reconocimiento Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional al ser considerado como "uno de los proyectos de cooperación internacional más importantes de la historia de la humanidad". Universidad Politécnica de Madrid. Erasmus: Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional 2004, en Revista UPM No. 1. Universidad Politécnica de Madrid, España, diciembre 2004, p. 36.

Agencia Nacional Sócrates. Op. Cit. p. 55.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Ibidem.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa. **Op. Cit.** p. 64.

educativas para las zonas rurales, donde tuvieron cabida los métodos educativos más innovadores, las denominadas "Folk High Schools". La enseñanza técnica rigurosa, dirigida al aprendizaje de un único oficio, fue sustituida por una instrucción global.<sup>50</sup>

La acción Grundtvig pretende mejorar la calidad y la dimensión europea de la educación de adultos y aumentar las oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para los ciudadanos europeos. Junto a las acciones Comenius (educación escolar) y Erasmus (educación superior), forma un trío de acciones sectoriales orientadas a fomentar la innovación y a mejorar la calidad y la accesibilidad del aprendizaje permanente en los países participantes.<sup>51</sup>

Sus principales objetivos son: el fomento a la cooperación europea en el aprendizaje a lo largo de toda la vida y el desarrollo de "productos" concretos y otros resultados susceptibles de tener un potencial importante en varios países europeos; mejorar la formación de las personas que intervienen en la enseñanza de adultos; favorecer el debate sobre el aprendizaje a lo largo de toda la vida y contribuir a la difusión de las buenas prácticas.<sup>52</sup>

Grundtvig tiene cuatro tipos de actividades:

- ✓ Grundtvig 1: Abarca proyectos de cooperación europea, en los que colaboran centros u organizaciones de diferentes países europeos, poniendo en común su experiencia y conocimientos para conseguir resultados concretos e innovadores en la materia.
- ✓ Grundtvig 2: Son asociaciones de aprendizaje, que comprenden cooperación a pequeña escala entre organizaciones que trabajan en el campo de la educación de adultos. Sus principales actividades se centran en la organización de conferencias, exposiciones o visitas con vistas a intercambiar experiencias, prácticas o metodologías.
- ✓ Grundtvig 3: Contempla movilidad para los educadores de adultos. Busca mejorar la calidad del aprendizaje permanente permitiendo que quienes trabajan en los centros de educación de adultos o participan en la formación

48

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa. **Op. Cit.** p. 64.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> **Ibid.** p. 65

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Ibidem.

- de adultos, realicen cursos de formación de entre una y cuatro semanas de duración en el extranjero.
- ✓ Grundtvig 4: Las redes Grundtvig tienen como propósito consolidar los vínculos existentes entre los diferentes agentes que participan en la educación de adultos, permitiendo que su colaboración resulte más eficaz y tenga una base más estable, y para mejorar su conocimiento de la dimensión europea de la formación permanente.<sup>53</sup>

Las redes Grundtvig pueden ser de dos tipos:

- a) Redes temáticas: Son redes a gran escala que constituyen foros de debate o intercambio de información sobre cuestiones fundamentales, política o investigación en el ámbito de la educación de adultos.
- Redes de proyectos: Son redes de menor escala que cubren una vasta gama de temas y que ofrecen a las instituciones asociadas la oportunidad de proseguir de forma conjunta sus iniciativas, contribuyendo a una mayor difusión de los resultados y productos logrados con los proyectos.<sup>54</sup>

La cuarta acción es Lingua y se orienta a la enseñanza y el aprendizaje de lenguas. Es una acción centralizada, por tanto, la Comisión Europea se encarga de seleccionar los proyectos con la ayuda de un grupo de expertos independientes, mientras las agencias nacionales emiten un informe sobre los proyectos que solicitan subvención en cada convocatoria.<sup>55</sup>

Para lograr su objetivo, apoya medidas encaminadas a estimular y respaldar la diversidad lingüística de la Unión Europea, contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de lenguas, promover el acceso al aprendizaje permanente de lenguas de acuerdo con las necesidades de cada individuo.<sup>56</sup>

Lingua consta de dos partes:

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa. **Op. Cit.** p. 65-66.

 <sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa. **Op. Cit.** p. 134.
 <sup>55</sup> Ibid. p. 138.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Ibidem.

- ✓ Lingua 1: Encauzada a la promoción del aprendizaje de lenguas a través del fomento la enseñanza y el aprendizaje de lenguas, el respeto a la diversidad lingüística de la Unión Europea y la mejora de las estructuras y los sistemas de enseñanza de lenguas.
- ✓ Lingua 2: Encaminada al desarrollo de herramientas y materiales, mejorando así la calidad de la enseñanza y del aprendizaje de idiomas, al asegurar la disponibilidad de un número suficiente de instrumentos de alta calidad para el aprendizaje de lenguas y de las herramientas necesarias para evaluar las aptitudes lingüísticas adquiridas. Lingua 2 fomentará el desarrollo de nuevas herramientas, así como una mayor difusión de las ya existentes que representen las mejores prácticas y proporcionen un valor añadido europeo.

La quinta acción es Minerva y lo que busca es promover la cooperación europea en materia de educación abierta y a distancia (EAD) y tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el ámbito educativo. Sus objetivos específicos son: fomentar la comprensión entre el profesorado, el alumnado, los responsables de la toma de decisiones y el público en general de las repercusiones de la EAD y las TIC en la educación, y promover una utilización crítica y responsable de las TIC con fines educativos; vigilar que los productos educativos basados en las TIC y los multimedia observen las necesarias consideraciones de origen pedagógico; favorecer el acceso a métodos y recursos educativos de calidad superior, así como el acceso a resultados y buenas prácticas en ese entorno.<sup>57</sup>

La sexta acción es Observación e innovación y contribuye a mejorar la calidad y la transparencia de los sistemas educativos, así como a avanzar en el proceso de innovación de la educación en Europa mediante el intercambio de información y experiencias, la identificación de las buenas prácticas, el análisis comparativo de sistemas y políticas de este campo y la discusión y estudio de temas de interés común en materia de política educativa.<sup>58</sup>

<sup>58</sup> **Ibid**. p. 155.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa. **Op. Cit.** p. 149.

Se estructura en dos secciones:

- ✓ Acción 6.1: Encargada de observación de sistemas, políticas e innovaciones en materia de educación. Comprende las actividades generales de observación y análisis, las visitas "Arión" para especialistas y responsables de la toma de decisiones en materia de educación, la red de información sobre educación "Eurydice" y la red "Naric" de centros nacionales para el reconocimiento académico de títulos.
- ✓ Acción 6.2. Que incluye iniciativas innovadoras que responden a nuevas necesidades, previendo ayuda para un amplio abanico de medidas que facilitan la puesta en común de la información y experiencias sobre temas de interés común relacionados con los sistemas, las medidas y las innovaciones del ámbito de la educación de los países participantes.

La séptima acción son las Acciones Conjuntas, una nueva posibilidad de colaboración entre los programas Sócrates (de educación), Leonardo da Vinci (de formación profesional) y Juventud para llevar a cabo proyectos comunes. Tiene por objeto promover una Europa del conocimiento (como se plantea en la Estrategia de Lisboa) y afectan temas que pertenecen a diversos ámbitos) por lo que requieren una cooperación intensiva entre los agentes de diferentes sectores y ámbitos de conocimientos.<sup>59</sup>

Las acciones conjuntas deben aportar una plusvalía en comparación con cada una de las acciones de los programas. Su valor añadido se encuentra en que normalmente cada programa está destinado a un área específica de acción, pero al vincularse pueden aportar sus medios, su entorno y sus ideas como contribución a un objetivo común.<sup>60</sup>

Finalmente, la octava acción son las llamadas Medidas de acompañamiento, las cuales son ayudas que financian diversas actividades que, aunque no pueden optar a una ayuda en el marco de las acciones principales, contribuirían a alcanzar los objetivos del programa.<sup>61</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa. **Op. Cit.** p. 161.

<sup>60</sup> Ibidem.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> **Ibid.** p. 158.

El objetivo de los proyectos financiados es: sensibilizar a los grupos destinatarios correspondientes o al público en general sobre el Programa Sócrates o sobre la importancia de la cooperación europea en el ámbito de la educación; contribuir a mejorar la ejecución de Sócrates mediante actividades de formación y análisis; maximizar el impacto de la cooperación europea en el ámbito de la educación elaborando procesos de calidad y difundiendo los resultados y los métodos de dicha cooperación; fomentar la vinculación entre las diferentes acciones del Programa; llevar a cabo actividades que apoyen elementos esenciales del Programa (en particular, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la integración de las personas discapacitadas y de otras personas con necesidades educativas especiales y el fomento de la educación intercultural y la lucha contra el racismo); y realizar otras actividades que se centren en temas, grupos, destinatarios o contextos específicos, justificadas por las necesidades educativas de los países participantes. 62

## 2.3 TRAYECTORIA DEL PROGRAMA SÓCRATES

Programa Sócrates 1995-1999. Op. Cit. p. 4.

Entre 1995 y 1997, el Programa Sócrates fue llevado a la práctica en el territorio de los entonces quince Estados miembros de la Unión Europea y en los países que forman parte de la AELC (Islandia, Liechtenstein y Noruega). Desde 1997 y en 1998 también se aplicó a los nacionales y a las instituciones de varios países candidatos a la adhesión a la Unión Europea en aquel tiempo (Chipre, Rumania, Hungría, Polonia, República Checa y Eslovaquia), mientras Bulgaria, Eslovenia, Estonia, Letonia y Lituania se unieron al programa en 1999. 63

Si tomamos en cuenta que la Unión Europea tiene 145 millones de jóvenes menores de treinta años (alrededor del 40 % de toda su población), resulta evidente que el Programa no puede cubrir la demanda total, ya que tan sólo unos 70 millones de estos jóvenes reciben la enseñanza impartida por más de cuatro millones de profesores en 305 000 escuelas. Además, unos 10 millones de niños

\_

 <sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa. **Op. Cit.** p. 158.
 <sup>63</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Informe Final de la Comisión sobre la aplicación del

reciben enseñanza preescolar, 11 millones de estudiantes frecuentan 5 000 centros de enseñanza superior y millones de adultos siguen cursos para actualizar sus conocimientos y competencias.<sup>64</sup>

El presupuesto inicial fijado para el Programa Sócrates era de 850 millones de euros. Inicialmente se previó la posibilidad de revisar esta cantidad a la mitad del período de vida del programa. Al realizarse dicha revisión, se elevó la asignación a 920 millones de euros. Por último, la autoridad presupuestaria tuvo en cuenta que el programa había financiado gastos de apoyo por un valor de 13 millones de euros, y añadió esta cantidad al presupuesto del último año, de forma que la asignación total alcanzó los 933 millones de euros, de los cuales 920 millones correspondían a gastos de funcionamiento. 65

Respecto a los resultados obtenidos por el programa de 1995 a 1999, a través de sus distintas acciones, deben tomarse en cuenta los objetivos planteados por el programa en su fase inicial y la limitación de su presupuesto comunitario (en comparación con los presupuestos nacionales de educación). <sup>66</sup>

Podemos distinguir dos tipos de resultados, en principio, aquellos relacionados con los nueve objetivos de la primera fase del Programa Sócrates, principalmente vinculados con la voluntad de desarrollo de la ciudadanía europea, y después, los que se dirigen más concretamente a la mejora de la calidad de los sistemas educativos.

El primer objetivo, es aquél que implica la dimensión europea en los estudios con el fin de consolidar el espíritu de ciudadanía europea. Según el informe final del Programa Sócrates presentado por la Comisión Europea en el año 2001, "los proyectos impulsados por el programa favorecieron el desarrollo de competencias clave de la ciudadanía europea, en particular en el plano lingüístico, pero también en términos de comunicación y lucha contra los prejuicios y estereotipos culturales". 67

53

\_

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Informe Final de la Comisión sobre la aplicación del Programa Sócrates 1995-1999. **Op. Cit.** p. 4.

<sup>65</sup> **lbid.** p.5.

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Informe Final de la Comisión sobre la aplicación del Programa Sócrates 1995-1999. **Op. Cit.** p. 6. <sup>67</sup> **Ibid.** p.7.

De acuerdo con lo anterior, los estudiantes que tuvieron la oportunidad de una estancia en el extranjero, desarrollaron una apertura cultural y lingüística a la que no hubieran estado expuestos de permanecer en sus países de origen.

El segundo objetivo, relativo a la mejora del conocimiento de lenguas y dimensión intercultural, fue principalmente reforzado por la acción Lingua, al permitir "una articulación de las actividades en materia de enseñanza de idiomas con el conjunto de los sectores educativos, avanzando al mismo tiempo en la vía de la innovación a través de nuevas acciones en el ámbito de la enseñanza de lenguas". 68

De 1995 a 1999, cerca de 3 000 futuros profesores de lenguas extranjeras se vieron beneficiados con períodos de ayudantía en el extranjero. 1 500 escuelas participaron cada año en proyectos educativos, se apoyaron 73 proyectos de cooperación europea para la formación de profesores de lenguas, 35 000 profesores se beneficiaron de acciones de formación continua en el ámbito de la enseñanza de lenguas extranjeras y se aprobaron 86 proyectos para desarrollo de herramientas de enseñanza de las lenguas y de evaluación de las competencias lingüísticas. Ahora bien, el objetivo de aprendizaje de lenguas no se limita a Lingua. En el marco de Erasmus también hubo estudiantes que se beneficiaron de una preparación lingüística durante sus estadías.<sup>69</sup>

Por su parte, Comenius permitió la financiación de 350 proyectos entre 1995 y 1999, los cuales abarcaron una amplia gama de temas, tales como la promoción de enfoques integrados en los centros escolares caracterizados por una gran proporción de hijos de inmigrantes, y el desarrollo de herramientas de enseñanza abierta y a distancia destinadas a los trabajadores inmigrantes.<sup>70</sup>

Existen dos acotamientos importantes, el primero es que se ha hecho un esfuerzo importante de difusión del aprendizaje de las lenguas de la Unión Europea menos enseñadas, y el segundo es que ha aumentado el número de personas que pueden hablar una o varias lenguas extranjeras, aunque se ha dado

<sup>70</sup> **Ibid.** p.9.

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Informe Final de la Comisión sobre la aplicación del Programa Sócrates 1995-1999. **Op. Cit.** p. 7.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> **Ibid.** p.8.

cierta ventaja a los idiomas más hablados, especialmente al inglés por ser la lengua más habitual de comunicación internacional.

Si bien los números indican un alcance limitado, podemos decir que el impacto de tales acciones fue positivo en el sentido en el que complementaron las políticas nacionales activas en el ámbito del aprendizaje de las lenguas y sirvió de prueba para mejorar las acciones de la segunda etapa.

El tercer objetivo, referente a la cooperación entre centros de todos los niveles de enseñanza busca organizar e intensificar la cooperación desarrollada en el marco del programa y garantizar el apoyo institucional revestido de un carácter sistemático en las actividades apoyadas por las diferentes acciones.<sup>71</sup>

Cada año, 1 800 centros de enseñanza superior celebraron un contrato institucional con la Comisión, lo cual implica cerca de 5 000 asociaciones al año. En éstas se incluyen los casi 900 programas intensivos y el desarrollo de programas conjuntos de estudios (casi 400 proyectos y 2 000 socios), además de las 42 redes temáticas existentes que cubren una gran variedad de ámbitos y reúnen en total alrededor de 1 700 centros. <sup>72</sup>

Una innovación remarcable es que, por primera vez, la enseñanza obligatoria (a través de Comenius) tuvo la posibilidad de participar en medidas de cooperación europea, antes limitadas a la enseñanza superior y al campo lingüístico (Lingua). Es así, que entre 1995 y 1999, 15 000 escuelas cooperaron en 3 700 proyectos educativos europeos, lo que representa cerca del 4 % de las escuelas de los quince Estados miembros en ese entonces.<sup>73</sup>

En cuanto al cuarto, quinto y sexto objetivos, tocantes a la promoción de la movilidad y los intercambios de estudiantes, profesores y alumnos, aunque los resultados han sido en su mayoría positivos, la Comisión Europea reconoce que el aumento de éstos es gradual y que todavía existen numerosos obstáculos que no

55

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Informe Final de la Comisión sobre la aplicación del Programa Sócrates 1995-1999. **Op. Cit.** p. 11.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> **Ibid.** p. 12.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Ibidem.

permiten una movilidad fluida en el espacio europeo, a pesar de la creciente popularidad de los programas de intercambio.<sup>74</sup>

Cuantitativamente, más de la mitad del presupuesto de Erasmus se ha dirigido a la financiación de becas de movilidad. Alrededor de 460 000 estudiantes optaron por tal movilidad entre 1995 y 1999, prácticamente el doble con relación al anterior quinquenio (1990 a 1995). Por su parte, más de 40 000 profesores universitarios participaron de una experiencia de movilidad académica. Su número pasó de 1 400 en 1990/91 a 7 000 al año en 1998/99.<sup>75</sup>

Varias acciones Comenius y Lingua permitieron también la movilidad de profesores. Alrededor de 40 000 personas participaron en cursos de formación continua para profesores, principalmente en el ámbito lingüístico. Alrededor de 150 000 alumnos y profesores de lenguas se desplazaron entre 1995 y 1999, al final de su proyecto conjunto de lenguas (Lingua).<sup>76</sup>

Desafortunadamente, la movilidad de profesores sigue tropezando con importantes obstáculos tanto a nivel escolar como universitario, sobre todo en lo referente a la cobertura de las ausencias y al reconocimiento del trabajo realizado en el extranjero, por lo que el número de profesores que se acogen a esta posibilidad sigue siendo escaso, además de que los trámites administrativos siguen siendo excesivamente complicados.

Por lo que se refiere a la movilidad de los estudiantes, hay una dispersión desigual por país y rama de estudios. Por ejemplo, en 1997/98, el Reino Unido, Irlanda y los Países Bajos recibieron más estudiantes Erasmus de los que enviaron al extranjero, lo que confirma la importancia de la elección del inglés en los flujos de movilidad. En los últimos años la tendencia se inclina hacia Finlandia y los Países Bajos.<sup>77</sup>

También se pone de manifiesto que persisten grandes desigualdades en el importe de las becas concedidas a los estudiantes por cada país participante:

56

\_

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Informe Final de la Comisión sobre la aplicación del Programa Sócrates 1995-1999. **Op. Cit.** p. 9.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> En el ámbito de la enseñanza superior, la movilidad media de los profesores que participaron en Erasmus cayó de veinticuatro días en promedio en 1990/91 a ocho días en 1998/99, lo que no permite esperar un impacto significativo. **Ibid.** p. 9-10.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> **Ibid.** p. 10.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Ibidem.

desde menos de 100 euros hasta más de 800 euros al mes, dependiendo del país de que se trate.<sup>78</sup>

El séptimo objetivo, pertinente al fomento del reconocimiento de los títulos, de los períodos de estudios y de otras calificaciones es importante en el sentido de que los ciudadanos europeos no pueden ejercer su derecho de libre circulación y libre establecimiento si no se reconocen sus competencias y sus títulos.<sup>79</sup>

Para homologarlos, se utilizaron dos dispositivos específicos: el sistema ECTS (European Credit Transfer System o Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) y la red NARIC (Red de Centros Nacionales para la Revalidación de Títulos Académicos). Por otra parte, se busca una constante apertura en la línea del reconocimiento de los sistemas no formales e informales de aprendizaje.<sup>80</sup>

El número de centros de enseñanza superior (facultades o departamentos) que utilizan el ECTS pasó de 145 en 1989 a más de 1 200 (5 000 facultades o departamentos) en 1999, cifra que cubre alrededor de la mitad de los estudiantes Erasmus y el sistema fue exitoso en el 85% de los casos. Ahora que el ECTS ya forma parte de la política institucional de los centros, es de esperar su generalización en un futuro cercano, si bien sigue habiendo problemas de integración de los estudios realizados en el extranjero en los planes de estudios de los estudiantes en su universidad de origen.<sup>81</sup>

La red NARIC, creada en 1984, está formada actualmente por treinta y dos centros nacionales, que incluyen a los Estados miembros de la Unión Europea y a los países de la AELC. La red continuó y fortaleció sus actividades de información y asesoramiento sobre el reconocimiento de los títulos. En este marco, la Comisión, en cooperación con el Consejo de la Unión Europea y la UNESCO, elaboró un "complemento del título", que debería ser adoptado ampliamente por

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Informe Final de la Comisión sobre la aplicación del Programa Sócrates 1995-1999. **Op. Cit.** p. 10.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> **Ibid.** p. 13.

<sup>80</sup> Ibidem.

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> **Ibid.** p. 14.

los países participantes en el Programa y otros, promoviendo así la transparencia de las calificaciones y, por ende, el reconocimiento de los títulos.<sup>82</sup>

El octavo objetivo acerca del fomento de la educación abierta y a distancia fue objeto de reajustes, con el fin de tener en cuenta los usos educativos de Internet y la aceleración de las evoluciones en curso de la multimedia educativa. El concepto inicial de educación abierta y a distancia, es más aceptado en los países anglosajones y nórdicos que al Sur de Europa, esto constituyó un freno a la participación de algunos países.<sup>83</sup>

Desafortunadamente, este objetivo tuvo un presupuesto reducido, sobre todo en comparación con los fondos comunitarios para la investigación y el desarrollo tecnológico, más de treinta millones de euros al año entre 1995 y 1999. Fueron seleccionados 166 proyectos en los que participaron más de mil personas y organizaciones, con una renovación periódica de los participantes en los proyectos. Las universidades y las asociaciones del medio escolar participaron más activamente que las mismas universidades abiertas y a distancia.<sup>84</sup>

Los proyectos permitieron un trabajo esencial de creación de redes y dieron lugar al desarrollo de amplios conocimientos expertos. La atención se centró especialmente en el desarrollo de modelos organizativos y métodos pedagógicos, con el fin de favorecer cada vez más el control de los procesos educativos. El éxito de estos dependió en gran medida de la calidad de los procesos establecidos, la colaboración entre alumnos y/o profesores y la producción de materiales multimedia por alumnos de diferentes países.<sup>85</sup>

Además de los 166 proyectos piloto, se financiaron otras acciones de creación de redes y de familiarización con las nuevas herramientas. Se apoyaron catorce proyectos multimedia educativos. En 1998 y 1999, se financiaron 150 proyectos en el marco de la operación Netd@ys Europa, cuyo objetivo es "dar a conocer entre las escuelas las redes de comunicación y promover su utilización,

<sup>&</sup>lt;sup>82</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Informe Final de la Comisión sobre la aplicación del Programa Sócrates 1995-1999. **Op. Cit.** p. 14.

<sup>83</sup> Ibidem.

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> **Ibid.** p. 15.

<sup>85</sup> Ibidem.

en particular mediante actos que tengan un efecto movilizador y gocen de gran publicidad". 86

El noveno objetivo, referente a la promoción de los intercambios de información y de experiencias permitió afirmar varias medidas y mecanismos destinados a favorecer el intercambio de experiencias en educación entre los países participantes. Aquí encontramos cuatro elementos: cuestiones de interés común relacionadas con las políticas educativas, la red EURYDICE, Arión<sup>87</sup> y la red NARIC.

Para las cuestiones de interés común relacionadas con las políticas educativas, la Comisión concedió ayudas a actividades específicas sobre temas prioritarios elegidos por el Consejo. Arión permitió el intercambio de experiencias con el fin de promover el conocimiento y el enriquecimiento mutuo de los sistemas educativos a través de 750 visitas de estudio con alrededor de 8 000 participantes.<sup>88</sup>

Por su parte, EURYDICE, prosiguió su trabajo de elaboración y difusión de informaciones sobre los sistemas educativos de los países participantes en el Programa. La red está constituida por 33 unidades nacionales y una unidad europea. Entre los resultados obtenidos por EURYDICE desde 1995 se incluyen, en particular, la producción y publicación de diecinueve estudios comparativos y documentos básicos sobre temas muy diversos, así como tres ediciones del informe "Cifras clave de la educación en Europa" y la actualización y publicación anual de una base de datos comunitaria sobre los sistemas educativos en Europa (EURYBASE).<sup>89</sup>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Informe Final de la Comisión sobre la aplicación del Programa Sócrates 1995-1999. **Op. Cit.** p. 15.

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> El propósito de las visitas Arión es facilitar el intercambio de información y experiencias entre los responsables de la toma de decisiones y los especialistas en educación en temas de interés común para los países participantes y, en especial, en los ámbitos de la educación primaria, secundaria, técnica y profesional. Para ello, se da ayuda comunitaria para que los candidatos participen en una visita de estudios estructurada, de una semana de duración, a otro país de los que participan en SÓCRATES. *Véase*: Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa. Memoria 2001. **Op. Cit.** p. 95.

<sup>&</sup>lt;sup>88</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Informe Final de la Comisión sobre la aplicación del Programa Sócrates 1995-1999.**Op. Cit.**. p. 16.

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Informe Final de la Comisión sobre la aplicación del Programa Sócrates 1995-1999. **Op. Cit.** p. 16.

En el segundo tipo de resultados, aquellos relacionados al desarrollo de una educación y una formación de calidad, la Comisión Europea considera que la cuestión del nivel de los efectos del programa Sócrates sobre la evolución de los sistemas nacionales de educación es fundamental.<sup>90</sup>

En el ámbito de la enseñanza superior, el Programa Sócrates contribuyó a facilitar la introducción de reformas en los sistemas nacionales y a lanzar distintas iniciativas de carácter europeo. A nivel nacional, logró influir en la organización y la estructura de los estudios, prueba de ello es la adopción de un sistema de créditos que varios países europeos han decidido o están en vías de decidir.<sup>91</sup>

Por otra parte, el "modelo Erasmus" de cooperación permitió iniciar la cooperación con universidades americanas, canadienses, asiáticas y africanas. En el plano local, se logró un aumento de la oferta pedagógica para todos los estudiantes inscritos en los centros participantes, y no sólo para los estudiantes que optaron por la movilidad.<sup>92</sup>

La promoción de intercambios de informaciones y experiencias sobre temas prioritarios, permitió orientar la cooperación europea hacia ámbitos que podían contribuir directamente a mejorar la calidad de los sistemas educativos nacionales, a pesar de lo reducido de la porción del presupuesto del programa dedicada a este ámbito.<sup>93</sup>

El Programa Sócrates alcanzó algunos resultados que no figuraban explícitamente en los objetivos planteados, especialmente en lo relacionado al mercado laboral. Según el informe final de las Comunidades Europeas en 2001, los estudiantes Erasmus, encuentran su primer trabajo dos meses antes que los estudiantes que no pasaron por un período de movilidad, y suelen también encontrar más a menudo un empleo de dimensión internacional.<sup>94</sup>

La segunda fase de Sócrates, que empezó en 2000, consolidó y amplió la primera. Cubre un periodo de siete años (hasta 2006), su presupuesto ascendió a

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Informe Final de la Comisión sobre la aplicación del Programa Sócrates 1995-1999. Op. Cit. p. 17.

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> Ibidem.

<sup>92</sup> Ibidem.

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> **Ibid.** p. 18.

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Informe Final de la Comisión sobre la aplicación del Programa Sócrates 1995-1999.**Op. Cit.** p. 18-19.

1 850 millones de euros, pero se ha incrementado a 2 060 a la fecha. Su principal innovación fue la introducción de las acciones Grundtvig y Minerva. Por otro lado, la enseñanza y el aprendizaje de idiomas se ha convertido en el objetivo central de todas las acciones.<sup>95</sup>

Tan sólo en los años 2000-2002 el programa Sócrates financió:

- √ 1 601 proyectos lingüísticos conjuntos en los que participaron 58500 alumnos y 6500 profesores.
- √ 2 440 conferencias lingüísticas.
- √ 16 563 becas de formación en servicio para profesores de idiomas.
- √ 18 proyectos de desarrollo de herramientas y cursos de formación para profesores de idiomas.
- ✓ cursos de preparación lingüística intensivos en lenguas menos difundidas y
  enseñadas para 3 632 estudiantes de la enseñanza superior.
- √ 38 asociaciones de aprendizaje y 12 proyectos de cooperación para promover las lenguas en la educación para adultos.
- √ 33 proyectos de desarrollo de nuevas herramientas de aprendizaje o evaluación de idiomas.
- √ 15 proyectos de sensibilización sobre los beneficios del aprendizaje de idiomas y de aproximación de los ciudadanos a las oportunidades de aprender idiomas.<sup>96</sup>

Ahora bien, con sólo mirar los resultados anteriores, podemos constatar que sigue habiendo dificultades en la aplicación del Programa. Refiriendo nuevamente el informe final de las Comunidades Europeas en 2001, encontramos que se han presentado tres tipos de reproches formulados por las personas que participaron en la fase inicial, así, las principales críticas se centran en los procedimientos aplicados, la difusión de los resultados y la política de seguimiento y evaluación del programa en general.<sup>97</sup>

<sup>96</sup> Comisión Europea. Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística. Plan de acción 2004-2006. **Op. Cit**. p. 12.

<sup>97</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Informe Final de la Comisión sobre la aplicación del Programa Sócrates 1995-1999. **Op. Cit.** p. 6.

61

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup> Comisión Europea. **El futuro desarrollo de los programas de educación, formación y juventud de la Unión Europea después de 2006**. Comisión Europea, Bruselas, 2002, p. 8.

En primer lugar, se considera que muchos de los procedimientos fueron excesivamente lentos y complejos en relación con los apoyos económicos que en la mayoría de los casos eran realmente módicos. Se dio excesiva importancia al aspecto financiero de los proyectos, en detrimento de los aspectos pedagógicos. Además, los plazos de pago fueron, con frecuencia, demasiado largos.<sup>98</sup>

En segundo lugar, en general el acceso a la información fue bastante satisfactorio, pero el contenido de las informaciones sigue siendo demasiado confuso. Por otra parte, la difusión de los resultados del programa resultó decepcionante. <sup>99</sup>

Por último, la política de control y evaluación aplicada en la fase inicial del programa no fue suficiente. En particular, en lo referente a la obtención de datos cuantitativos fiables, especialmente por lo que se refiere a las acciones descentralizadas.<sup>100</sup>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Informe Final de la Comisión sobre la aplicación del Programa Sócrates 1995-1999. **Op. Cit.** p. 6.

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Ibidem.

 $<sup>^{100}</sup>$  lbidem.

"Ninguna cultura es una entidad herméticamente cerrada. Todas las culturas están influenciadas por otras culturas y a su vez ejercen influencia sobre éstas. Tampoco son inmutables o estáticas, sino que están en un estado de flujo continuo, impulsadas simultáneamente por fuerzas internas y externas."

**UNESCO** 

"En el siglo XXI se inaugura una era cargada de esperanzas que, indudablemente, se caracteriza por la presencia de nuevos requerimientos sociales; entre los cuales, se encuentra que el arte de convivir aparece como una forma de cicatrizar múltiples heridas antiguas; fruto de la intolerancia que con excesiva frecuencia ha imperado durante el siglo XX."

**SERVINDI** 

## 3. EL PROGRAMA SÓCRATES A FUTURO

En los capítulos anteriores, hemos visto los orígenes, estructura y resultados de la primera fase del Programa Sócrates. Lo que haremos a continuación, es abordar la reflexión por la que atraviesa actualmente la Unión Europea en torno a la tercera generación de programas de educación y formación que seguirán promoviendo activamente la enseñanza y el aprendizaje de lenguas.

La evolución de Sócrates en su segunda fase, tiene que ver con la experiencia adquirida de 1995 a 1999, en la necesidad de consolidar los logros obtenidos con una apertura hacia la innovación, es decir, de buscar una mayor coherencia entre los objetivos planteados en un principio, y los objetivos surgidos para la segunda fase.

Más allá de la coherencia entre objetivos, se ha vuelto menester el reforzar el vínculo de este programa educativo con los programas de formación profesional (Leonardo da Vinci) y La Juventud con Europa, a través de acciones conjuntas que permitan alcanzar una complementariedad entre la movilidad y la cooperación.

Ahora bien, la segunda etapa sigue en proceso y no será hasta 2007 que se tenga información más concreta sobre sus efectos, no obstante, la Unión Europea ha trabajado intensamente con los resultados obtenidos hasta el momento para formular la siguiente etapa del Programa Sócrates, la cual no conservará la estructura actual, sino que se fusionará con los demás programas y abarcará de 2007 a 2013. Dicha fusión, conocida como el "Programa Integrado" será tratada en el siguiente apartado.

## 3.1 ACCIONES DERIVADAS DEL PROGRAMA SÓCRATES

Con la experiencia adquirida hasta el momento a través de los diferentes programas de educación, formación y juventud, los países de la Unión Europea han emprendido un nuevo camino conjunto en torno a las políticas a seguir en el futuro cercano, con el propósito de modernizar el actual bienestar social y los sistemas educativos.

Se vuelve imprescindible formar recursos humanos que permitan la creación y transmisión del conocimiento, factor determinante del potencial innovador de toda sociedad. Para lograr una competitividad que permita un crecimiento sustentable, debe apostarse a la educación y formación, a la vez que se refuerce la sinergia y la complementariedad de estas con otros ámbitos políticos como el empleo, la inclusión social, la investigación y la innovación, la cultura y la política de la juventud, la política de empresa, la sociedad de la información, la política económica y el mercado interior.<sup>1</sup>

Se prevé que los nuevos desafíos derivados de la sociedad y la economía basadas en el conocimiento serán aún mayores en los próximos años. Frente a la probable prolongación de la duración media de la vida activa y los cambios económicos y tecnológicos cada vez más rápidos, los ciudadanos deberán seguir actualizando sus competencias y calificaciones cada vez con mayor frecuencia. Dicha actualización se verá beneficiada por la movilidad en un espacio europeo abierto que permita vincular el mundo de la educación, la formación y los empleadores, de manera que cada uno comprenda mejor las necesidades del otro. <sup>2</sup>

Simultáneamente, esta sociedad generará nuevas necesidades en términos de cohesión social, ciudadanía activa y realización personal, a los que la educación y la formación pueden realizar una importante contribución.

Ahora más que nunca, se pone especial énfasis en el objetivo estratégico planteado en Lisboa de "convertirse en la economía basada en el conocimiento

65

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Consejo de la Unión Europea. **Educación y formación 2010**. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, Bélgica, 2004, p.1.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Consejo de la Unión Europea. Educación y formación 2010. **Op. Cit.** p. 2.

más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social"<sup>3</sup>.

Cabe mencionar como antecedente del Proceso de Bolonia en 1999 donde los Ministros europeos de enseñanza superior se comprometieron a crear "un espacio europeo de la enseñanza superior" para 2010 a través de un sistema de títulos de fácil comprensión y comparación, la elaboración de un sistema de transferencia de créditos siguiendo las pautas del ECTS; la promoción de la movilidad; el fomento a la cooperación europea en el aseguramiento de la calidad; el impulso a la dimensión europea en la enseñanza superior; y el hacer más atractiva la enseñanza superior europea para estudiantes y becarios de todo el mundo.<sup>4</sup>

A partir de entonces, el aprendizaje permanente se ha convertido en el principio rector que ha hecho comprender a los Estados miembros la importancia de fusionar las acciones conjuntas con el fin de adoptar un planteamiento integrado, el cuál se ha gestado en diferentes reuniones y consultas europeas posteriores a Lisboa en el año 2000.

Resulta fundamental apuntar que el concepto de aprendizaje permanente se entiende como "un nuevo paradigma de aprendizaje que sitúa a la persona que aprende en el centro del proceso de aprendizaje y pone el acento en la importancia de la igualdad de oportunidades y en la calidad y la pertinencia de los medios de aprendizaje disponibles... [abarcando] desde la etapa preescolar a la que sigue a la jubilación, así como todo el espectro de aprendizaje formal, no formal e informal."<sup>5</sup>

Durante el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001, se definieron una serie de objetivos futuros para los sistemas de educación y formación -mejorar la calidad y la eficacia de estos sistemas en la Unión Europea; facilitar el acceso de

<sup>4</sup> Comisión Europea. El futuro desarrollo de los Programas de Educación, Formación y Juventud de la Unión Europea después de 2006. Comisión Europea, Bélgica, 2002, p. 17.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Comisión Europea. **Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística. Plan de acción 2004-2006**. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, p. 9.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. **La nueva generación de programas comunitarios de educación y formación después de 2006**. Comisión de las Comunidades Europeas, Bélgica, 2004, p. 6.

todos a los mismos y abrirlos a un mundo más amplio-, además se acordó un programa de trabajo enfocado a "una educación general sólida a fin de reforzar un aprendizaje a lo largo de la vida acorde con una sociedad en constante evolución".<sup>6</sup>

Posteriormente, el Consejo Europeo de Barcelona de 2002 reafirmó estos objetivos señalando que "la educación es una de las bases del modelo social europeo y que los sistemas de educación de Europa deberían convertirse en una referencia de calidad mundial de aquí a 2010". Una parte importante del trabajo consiste en la definición de indicadores y modelos de referencia que permitan medir los avances de cada país y de Europa en su conjunto hacia los objetivos establecidos para 2010.

Para 2004, se definieron tres ámbitos prioritarios que debían emprenderse para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros, estos fueron:

- Centrar la reforma y la inversión en los ámbitos clave de la sociedad basada en el conocimiento, lo cual implicaba una mayor y mejor inversión en recursos humanos, de origen público y privado
- Convertir la educación permanente en una realidad concreta a través de estrategias a nivel nacional, coherentes y de amplio alcance que incluya empresas, interlocutores sociales e instituciones educativas a todos los niveles.
- Establecer una Europa de la Educación y la Formación, por medio de un marco europeo basado en marcos nacionales, que constituya una referencia común para el reconocimiento de las calificaciones y competencias.<sup>8</sup>

La transformación de los sistemas de educación y formación es un proceso dinámico a medio e incluso a largo plazo que requiere un gran compromiso por

67

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Consejo de la Unión Europea. **Conclusiones del Consejo de 13 de julio de 2001 sobre la actuación ulterior al Informe sobre los futuros objetivos precisos de los sistemas de educación y formación**. Diario Oficial de las Comunidades Europeas. Suecia, 2001, p.1.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Comisión Europea. El futuro desarrollo de los Programas de Educación, Formación y Juventud de la Unión Europea después de 2006. **Op. Cit.** p. 17.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Consejo de la Unión Europea. Educación y formación 2010. **Op. Cit.** p. 2.

parte de los Estados miembros, ya que deben poner en marcha reflexiones y reformas que parten de diferentes realidades y prioridades nacionales.

Otro avance relevante en 2004, se plasmó en la Comunicación de la Comisión Europea titulada "La nueva generación de programas comunitarios de educación y formación después de 2006", la cual enfatiza que es imprescindible establecer una nueva generación de programas comunitarios de movilidad y cooperación en materia de educación y formación que sustituyan los programas existentes, una vez que éstos expiren al término de 2006."

Lo anterior obedece particularmente a cuatro factores. El primero son los cambios en los sistemas de educación y formación en la Unión Europea como respuesta a una mayor integración a nivel regional. El segundo refiere la creciente importancia del papel de la educación y la formación a partir del Consejo Europeo de Lisboa de 2000. El tercero deriva de la necesidad de potenciar los puntos fuertes, atacar las discontinuidades y la falta de sinergia entre en los actuales programas de educación, formación profesional y juventud. Finalmente, hallamos la necesidad de simplificar y sistematizar los instrumentos legislativos comunitarios creando un marco integrado en el que sea posible financiar una amplia gama de actividades.<sup>10</sup>

En función de dar continuidad a los programas que existen actualmente, se ha diseñado un Programa Integrado que, por un lado, preserva los nombres habituales de los programas, mientras por otro, amplía la coherencia y la sinergia entre todos sus elementos constitutivos, de modo tal que se genere una gama de acciones más extensa y más flexible. Para ello, se plantean acciones y procedimientos comunes a todas sus partes, a la vez que se establece un comité central que garantice la coherencia global.<sup>11</sup>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. La nueva generación de programas comunitarios de educación y formación después de 2006. **Op. Cit.** p. 2.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. **Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa integrado de acción en el ámbito del aprendizaje permanente**. Comisión de las Comunidades Europeas, Bélgica, 2004, p. 2.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa integrado de acción en el ámbito del aprendizaje permanente. **Op. Cit.** p. 3.

Su objetivo general es "contribuir, mediante el aprendizaje permanente, al desarrollo de la Comunidad como moderna sociedad del conocimiento, con un crecimiento económico sustentable, más y mejores empleos y una mayor cohesión social, garantizando al mismo tiempo una buena protección del medio ambiente en beneficio de las generaciones futuras."<sup>12</sup>

En particular, el Programa Integrado pretende estimular el intercambio, la cooperación y la movilidad entre los sistemas de educación y formación entre los Estados miembros de la Unión Europea, de modo que se conviertan en una referencia de calidad mundial.

Sus objetivos específicos son:

- a) Contribuir al desarrollo de un aprendizaje permanente de calidad y promover la innovación y la dimensión europea en los sistemas y las prácticas en ese ámbito.
- b) Ayudar a mejorar la calidad, el atractivo y la accesibilidad de las oportunidades de aprendizaje permanente disponibles en los Estados miembros,
- c) Reforzar la contribución del aprendizaje permanente a la realización personal, la cohesión social, la ciudadanía activa, la igualdad entre hombres y mujeres y la participación de las personas con necesidades especiales.
- d) Ayudar a promover la creatividad, la competitividad, el empleo y el crecimiento de un espíritu empresarial.
- e) Favorecer una mayor participación en el aprendizaje permanente de personas de todas las edades.
- f) Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística.
- g) Reforzar la capacidad del aprendizaje permanente para crear un sentimiento de ciudadanía europea y fomentar la tolerancia y el respeto por otros pueblos y otras culturas.
- h) Promover la cooperación en materia de aseguramiento de la calidad en todos los sectores de la educación y la formación de Europa.

69

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa integrado de acción en el ámbito del aprendizaje permanente. **Op. Cit.** p. 16.

i) Aprovechar resultados y productos y procesos innovadores e intercambiar buenas prácticas en los ámbitos cubiertos por el programa integrado.<sup>13</sup>

Los objetivos anteriores se condensan en el Programa Integrado que comprenderá cuatro programas específicos, un programa transversal y el nuevo programa Jean Monnet (Cuadro 7), cuyos objetivos se detallarán a continuación.

**Cuadro 7. Programa Integrado** 

PROGRAMA INTEGRADO										
Comenius	Erasmus	Leonardo da Vinci	Grundtvig							
Educación escolar	Educación superior y formación avanzada	Educación y formación profesionales de carácter inicial y continuo	Educación de adultos							
Programa transversal  Cuatro actividades clave: diseño de políticas; aprendizaje de idiomas; TIC; y difusión										
Programa Jean Monnet										
Tres actividades clave: acción Jean Monnet; instituciones europeas; y asociaciones europeas										

Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas. La nueva generación de programas comunitarios de educación y formación después de 2006. Comisión de las Comunidades Europeas, Bélgica, 2004, p. 18.

En principio, Comenius abarcará las actividades de educación general en las escuelas preescolar y escolar, hasta la educación secundaria superior, así como de los centros y organizaciones que imparten esa educación. Sus objetivos específicos se centran en "desarrollar, entre los jóvenes y el personal educativo, la comprensión de la diversidad de las culturas europeas y del valor de esa diversidad... [así como] ayudar a la juventud a adquirir las aptitudes básicas para

\_

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa integrado de acción en el ámbito del aprendizaje permanente. **Op. Cit.** pp<sup>0</sup>. 16-17.

la vida y las competencias necesarias para su desarrollo personal, su futuro laboral y la ciudadanía europea activa." 14

Erasmus se hará cargo de actividades de educación y de formación profesional avanzada a nivel de enseñanza superior formal y en la formación profesional al nivel terciario, incluye los estudios de doctorado, así como los centros y organizaciones que imparten esa enseñanza y formación. Sus acciones se enfocan a "apoyar la realización de un espacio europeo de la enseñanza superior... [y] consolidar la contribución de la enseñanza superior y de la formación profesional de grado superior al proceso de innovación."<sup>15</sup>

El cambio más importante para Erasmus se da a raíz de la incorporación de la formación profesional de grado superior, la cual incluye las estancias de estudiantes de enseñanza superior en empresas, que antes correspondían a Leonardo da Vinci, y las medidas específicas para la movilidad de los estudiantes que participan en programas de maestrías conjuntas.

Por su parte, Leonardo da Vinci se encarga de todos los demás aspectos de la formación profesional, tanto inicial como continua, salvo la formación profesional de grado superior al nivel terciario que quedará a cargo de Erasmus, así como de los centros y organizaciones que imparten o facilitan esa formación. Sus objetivos se orientan a "facilitar la adaptación a los cambios en el mercado de trabajo y a la evolución de las necesidades de calificación". <sup>16</sup>

Una remodelación importante se dará en la acción relativa a los proyectos, porque ahora serán gestionados en gran medida por las agencias nacionales y se centrarán principalmente en la transferencia de innovación de un país a otros. Una nueva acción relativa a las asociaciones consistirá en proyectos a pequeña escala que permitan la cooperación de las organizaciones de formación en temas de interés común. Asimismo, la acción correspondiente a las redes encomendadas a

.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa integrado de acción en el ámbito del aprendizaje permanente. **Op. Cit.** p. 18.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa integrado de acción en el ámbito del aprendizaje permanente. **Op. Cit.** p. 18.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Ibidem.

la reflexión a escala europea sobre aspectos clave de la formación profesional, ha sido reforzada.<sup>17</sup>

A Grundtvig se concede el ámbito de la educación de adultos, así como de los centros y organizaciones que imparten o facilitan esa educación. Sus funciones son "responder al reto educativo del envejecimiento de la población europea... [y] ayudar a ofrecer a los adultos vías alternativas para mejorar sus conocimientos y competencias." 18

Dentro del programa Grundtvig, se proponen nuevas acciones de movilidad, para apoyar los desplazamientos de alumnos adultos, los intercambios de personal y las conferencias europeas, además de la movilidad de educadores de adultos, que actualmente se encuentra ubicada dentro del programa Sócrates.<sup>19</sup>

El Programa transversal busca proporcionar un planteamiento más estratégico y coordinado que con los actuales programas y abarcará cuatro actividades clave, a saber, la cooperación política en materia de aprendizaje permanente dentro de la Comunidad, la promoción del aprendizaje de idiomas, el desarrollo de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas de aprendizaje permanente innovadores y basados en las TIC, y la difusión y aprovechamiento de los resultados de actividades subvencionadas al amparo del programa y de anteriores programas afines, así como intercambio de buenas prácticas.<sup>20</sup>

Finalmente, el programa Jean Monnet, centrado en la integración europea, comprenderá la Acción Jean Monnet para promover la docencia y la investigación universitaria sobre integración europea, asimismo, el programa dará apoyo a importantes organizaciones y asociaciones europeas en el ámbito de la educación y la formación.<sup>21</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. La nueva generación de programas comunitarios de educación y formación después de 2006. **Op. Cit.** p. 19.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa integrado de acción en el ámbito del aprendizaje permanente. **Op. Cit.** p. 19.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. La nueva generación de programas comunitarios de educación y formación después de 2006. **Op. Cit.** p. 19.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa integrado de acción en el ámbito del aprendizaje permanente. **Op. Cit**. p. 18.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. La nueva generación de programas comunitarios de educación y formación después de 2006. **Op. Cit.** p. 18.

Los apoyos contemplados para la promoción de organismos activos a escala europea en el ámbito de la educación y la formación, se centrarán en los campus de Brujas y Natolin del Colegio de Europa, el Instituto Universitario Europeo de Florencia, el Instituto Europeo de Administración Pública de Maastricht y la Academia de Derecho Europeo de Tréveris, por ser considerados como instituciones de calidad que serán la base de una futura red de centros de excelencia a nivel europeo, sin que esto signifique que no se concederán subvenciones a otros institutos dentro de la Unión Europea que observen el mismo nivel.<sup>22</sup>

Una gran diferencia entre la actual generación y el Programa Integrado será la escala a la que se realizará la actividad. La dotación presupuestaria ascenderá a 13 620 millones de euros (Cuadro 8) para los siete años del programa, de las cuales se prevé una distribución de 10% para Comenius, 40% para Erasmus, 25% para Leonardo da Vinci y 3% para Grundtvig. Conjuntamente, la Comisión aumentará considerablemente las acciones descentralizadas, en particular las relativas a la movilidad y las asociaciones de colaboración, a fin de alcanzar una serie de objetivos numéricos que se han planteado.<sup>23</sup>

Los ambiciosos objetivos cuantitativos que se han fijado para el periodo 2007-2013 son: que 1 de cada 20 estudiantes participen en acciones Comenius en 2007-2013, que 3 millones de estudiantes gocen de becas Erasmus para 2011, que se realicen al menos 150 000 estancias Leonardo da Vinci para 2013 y que existan 25 000 acciones de movilidad Grundtvig para 2013.<sup>24</sup>

-

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa integrado de acción en el ámbito del aprendizaje permanente. **Op. Cit.** p. 48.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> **Ibid.** p. 18.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> **lbid.** p. 4.

Cuadro 8. Presupuesto anual para las acciones del Programa Integrado

ACCIONES	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
COMENIUS	142.357	159.506	182.706	221.048	269.569	308.225	328.633	1,612.044
ERASMUS	500.113	595.701	693.686	795.151	940.487	1,070.948	1,333.659	5,929.746
LEONARDO	320.485	343.131	414.030	488.754	589.276	726.429	767.249	3,649.355
GRUNDTVIG	48.285	50.658	67.459	83.449	98.557	114.237	130.504	593.149
TRANSVERSAL	101.644	115.938	123.187	124.889	122.335	120.611	122.135	830.739
JEAN MONNET	34.116	35.608	37.972	38.732	40.652	41.465	42.295	270.840
COSTOS OPERATIVOS	41.387	53.580	61.829	69.259	76.962	84.359	92.022	479.399
TOTAL	1,188.387	1,354.122	1,580.870	1,821.283	2,137.838	2,466.274	2,816.497	13,365.271

Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas. La nueva generación de programas comunitarios de educación y formación después de 2006. Comisión de las Comunidades Europeas, Bélgica, 2004, p. 81. \* Presupuesto aprobado en 2004.

Una observación significativa es el esfuerzo de ampliar el alcance del nuevo Programa Integrado, ahora con la participación en el programa de Suiza y los Balcanes Occidentales, es decir, a Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro, incluido Kosovo.

Debe reconocerse que con la importancia creciente que adquiere la cooperación en materia de educación y formación a nivel mundial, la respuesta de la Unión Europea ha sido organizada y constante, definiendo objetivos claros y haciendo reiteradas reflexiones sobre su futuro a mediano y largo plazo, siempre en función de los retos de la sociedad del conocimiento que pretenden alcanzar.

## 3.2 PERSPECTIVAS

La educación y formación, en el ámbito europeo, establecen los principales elementos de identificación, pertenencia y promoción social en la Unión Europea,

y no sólo eso, sino que constituyen el motor de su estrategia de convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo.

Si seguimos la línea de este objetivo, la sociedad del futuro será una sociedad cognitiva en la que el potencial intelectual adquiera un papel crucial y es por ello que se ha vuelto esencial el garantizar a sus ciudadanos una formación permanente que permita el desarrollo de sus aptitudes a lo largo de la vida, en un proceso permanente de enriquecimiento, tanto de los conocimientos como de las personas.

La política educativa europea actual refleja que la educación y la formación son y serán los catalizadores de una sociedad en pleno cambio, y que asimismo pueden convertirse en la respuesta a distintos problemas y dificultades con que se encuentra el mundo económico y social de estos momentos.

Así, el sistema educativo desempeña una doble función: por una parte, sirve de instrumento de política activa con el mercado de trabajo "al promover actividades de formación continua, mejorando la formación inicial y preventiva que impida la acumulación de los jóvenes en el paro debido a una insuficiente calificación y, por otra parte... [se encarga de] la mejora en educación y formación, lo que repercutirá en el incremento de la competitividad y en la asimilación de la nueva tecnología."<sup>25</sup>

Hoy en día, resulta evidente que para los países de la Unión Europea el respeto a la diversidad en el ámbito educativo es fundamental, y por ello se esta haciendo un gran esfuerzo por lanzar iniciativas que engloben a todos sus Estados miembros y, que eventualmente, aplicarán para terceros países con los que pueda establecerse un interés común.

Lo que es más, dentro de la necesaria cooperación multilateral que debe darse, y en el marco de la importancia que tiene la educación para toda la sociedad, se insta a los países para que impulsen la educación desde sus políticas económicas y financieras. Ello representa un reto sin precedentes, ya que aparte

75

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Raquel de la Fuente Anuncibay. "Orígenes de una política formativa europea", en **Educar: Revista del Departamento de Pedagogía Aplicada No. 32**. Universidad Autónoma de Barcelona, España, 2003, p. 72.

de prestar atención a su situación interna, ahora deben homologar políticas a nivel regional.<sup>26</sup>

Se vuelve básico el incrementar los intercambios de información entre las diferentes naciones, favorecer la movilidad de los estudiantes y de sus conocimientos, permitiendo así la mejora de la calidad de la educación y el reconocimiento de las calificaciones en cualquier parte de la Unión.

La eficacia y el valor añadido de los programas europeos de cooperación en el ámbito de la educación y la formación han generado resultados óptimos y constituyen un instrumento para difundir innovación y buenas prácticas que, de otro modo, quedarían aisladas por las fronteras nacionales. La movilidad tiene un claro impacto positivo, no sólo para las personas participantes, sino también para los centros relacionados con ellas.<sup>27</sup>

La labor que se ha realizado desde la primera generación de estos programas en los años setenta hasta ahora que está por terminar la segunda y empezar la tercera, permite observar que es un proceso que crece y se transforma continuamente conforme a las necesidades específicas de una comunidad progresivamente más dinámica.

No obstante, debemos considerar que se presentan grandes desafíos, propios del mundo actual, caracterizado por relaciones económicas y socioculturales cada vez más complejas. Las nuevas estructuras económicas y las nuevas sociedades que están surgiendo se guían cada vez más por la información y el conocimiento.<sup>28</sup>

En principio encontramos los cambios en la vida laboral, donde la naturaleza del trabajo y las competencias que se exigen de los trabajadores y gestores están cambiando. Ahora observamos un porcentaje cada vez mayor de personas que trabajan en el sector de los servicios y cambios en la organización del trabajo, que exigen nuevas competencias que las empresas se ven decididas a

<sup>27</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa integrado de acción en el ámbito del aprendizaje permanente. **Op. Cit.** p. 3.

76

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Raquel de la Fuente Anuncibay. "Orígenes de una política formativa europea". **Op. Cit.** p. 75.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Consejo de la Unión Europea. **Informe del Consejo de Educación al Consejo Europeo sobre los futuros objetivos precisos de los sistemas de educación y formación**. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, Bruselas, 2001, p. 5.

proporcionar por medio de formación continua en sus empleados, al volverse esta un requisito básico para que una persona pueda seguir interesando al mercado laboral.<sup>29</sup>

También debemos destacar los cambios que se están produciendo en la estructura demográfica de la Unión Europea. Hoy en día, el porcentaje de personas de edad avanzada es elevado y sigue en aumento. La duración de la vida es cada vez mayor, al igual que el período de vida activa. Las personas jóvenes capacitadas constituyen un recurso cada vez más escaso, especialmente en los países con un mercado laboral reducido.<sup>30</sup>

Un reto fundamental es el integrar más eficazmente los objetivos de igualdad de oportunidades, ya que "la educación y la formación son medios estructurales que permiten a la sociedad ayudar a sus ciudadanos a acceder de manera equitativa a la prosperidad, a la adopción de decisiones democráticas y al desarrollo sociocultural del individuo"<sup>31</sup>, es decir, son un elemento central en la creación de un clima integrador que incluya a todos los individuos de su sociedad.

Lo anterior se refiere a las personas con discapacidad, o simplemente al hecho del limitado presupuesto y la creciente demanda de subvenciones que hacen que las becas de los estudiantes se reduzcan constantemente, lo que aumenta el riesgo de desigualdad entre estudiantes y de exclusión para aquellos con situación socioeconómica inferior.<sup>32</sup>

Asimismo, existen desequilibrios entre países porque los países que forman parte de la Unión Europea desde 2004 envían a muchos más estudiantes de los que reciben y el Reino Unido e Irlanda reciben muchos más de los que envían cada año, principalmente por las facilidades otorgadas en estos países y el idioma.<sup>33</sup>

Consejo de la Unión Europea. Informe del Consejo de Educación al Consejo Europeo sobre los futuros objetivos precisos de los sistemas de educación y formación. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, Bruselas, 2001, p. 5.
Ibidem.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> **lbid.** p. 6.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. La nueva generación de programas comunitarios de educación y formación después de 2006. **Op. Cit.** p. 9. <sup>33</sup> **Ibidem.** 

Mientras tanto, la movilidad de profesores tropieza con importantes obstáculos tanto a nivel escolar como universitario, sobre todo en lo referente a la cobertura de las ausencias y al reconocimiento del trabajo realizado en el extranjero, por lo que desafortunadamente el número de profesores que se acogen a esta posibilidad sigue siendo escaso.<sup>34</sup>

Para atenuar esta situación, la Comisión desea fomentar una mayor sensibilización de los responsables institucionales, tanto a nivel europeo como nacional. A través de más y mejores instrumentos de análisis será posible una evaluación constante que permita coordinar los objetivos de estos programas con la agenda política europea, respetando plenamente la competencia de los Estados en lo que se refiere a la organización de sus sistemas educativos.<sup>35</sup>

Estos instrumentos de análisis requerirán de una política de comunicación efectiva, por parte de la Comisión como de los países participantes. Deberán adoptarse disposiciones para mejorar la difusión de buenos procesos y resultados, a fin de garantizar un mayor impacto a nivel local, nacional y europeo, insistiendo en la necesidad de intercambios multilaterales de experiencias.<sup>36</sup>

Otra cuestión importante es que los trámites administrativos siguen siendo excesivamente complicados. Para resolverlo, habrá que establecer medidas de simplificación de los procedimientos de gestión administrativa y financiera, optimizar el seguimiento y utilizar mejor los resultados tanto a nivel nacional como europeo.

La simplificación se ha contemplado por medio de la descentralización de la cual serán objeto principalmente las agencias nacionales, que deben beneficiarse de un apoyo suficiente por parte de los países participantes, pero también tiene una estrecha relación con las instituciones europeas. El resultado sería el reforzar

78

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. La nueva generación de programas comunitarios de educación y formación después de 2006. **Op. Cit.** p. 9.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. **Informe Final de la Comisión sobre la aplicación del Programa Sócrates 1995-1999**. Comisión de las Comunidades Europeas, Bélgica, 2001, p. 20.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Informe Final de la Comisión sobre la aplicación del Programa Sócrates 1995-1999. **Op. Cit.** pp. 21-22.

la complementariedad entre los programas y los fondos establecidos por los Estados para desarrollar la apertura europea de sus políticas educativas.<sup>37</sup>

Finalmente, un punto central en esta nueva etapa se dará en lo que se refiere al nivel de inversión en educación, ya que se tiene el reto de alcanzar en la materia a sus dos principales competidores: Estados Unidos y Japón. Y es que aunque algunos Estados miembros cuentan con niveles similares o superiores a estos, la mayoría se encuentra por debajo.<sup>38</sup>

Ahora bien, debemos anotar que la consideración de la formación como un factor de competitividad económica no tendría sustento sin el concepto de promoción social, es decir, en palabras de Raquel de la Fuente Anuncibay: "de nada sirven unas ambiciosas políticas de formación con una clara dimensión europea si no van acompañadas por factores de desarrollo de índole social y económico" 39.

Una promoción social coherente no puede darse si no hay una comunicación intercultural adecuada. Para que esta exista, debe tomarse en cuenta que la Unión Europea constituye un espacio de carácter único, ya que ninguna otra parte del planeta alberga a tantas culturas y grupos lingüísticos diversos en una sola región.

Su complejidad lingüística se incrementa tanto más por la existencia de minorías en diferentes países y las nuevas migraciones al continente. Esto significa que la mayoría de los ciudadanos europeos no viven en absoluto en un entorno unilingüe, sino que están en contacto cotidiano con lenguas distintas a la materna.<sup>40</sup>

Las diversas lenguas siempre generarán diferencias, como explica Peter Graf, "la cuestión es simplemente si las personas en su mayoría pueden dominar

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. Informe Final de la Comisión sobre la aplicación del Programa Sócrates 1995-1999. **Op. Cit.** p.23.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Un dato interesante es que en la enseñanza superior en los Estados Unidos se gasta entre dos y cinco veces más por estudiante que los países de la Unión Europea. Consejo de la Unión Europea. Educación y formación 2010. **Op. Cit.** p. 6.

Raquel de la Fuente Anuncibay. "Orígenes de una política formativa europea". **Op. Cit.** p. 79.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Peter Graf. "La formación escolar multilingüe, una competencia clave en el espacio profesional europeo", en **Formación Profesional No. 18**. Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, Italia, septiembre-diciembre 1999/III, p. 45.

más de un idioma, reunir diversas lenguas cognitivamente en su cerebro e interpretarlas conscientemente. Ello nos sitúa ante la alternativa de definir si la multiplicidad lingüística obstaculiza el proceso de la integración o si por contra permite que el ser humano cree una red intercultural de comprensión y encuentro mutuos".<sup>41</sup>

De aquí surge el entendido de que sólo las personas son quienes crean puentes de comprensión y abren vías para el diálogo y es por ese motivo que se ha puesto especial énfasis en la enseñanza y el aprendizaje de lenguas en todos los proyectos europeos de educación y formación por venir.

Desgraciadamente, todavía falta un buen camino por recorrer en la materia, principalmente porque el cambio fundamental en la evolución de la enseñanza de idiomas en los últimos 20 años consiste simplemente en que los conocimientos de inglés se han incrementado claramente entre los jóvenes, aunado a la gran laguna existente entre la educación y los conocimientos lingüísticos activos que crea diferencias entre las naciones, los grupos sociales y las minorías.<sup>42</sup>

En este sentido, las lenguas mayormente habladas observan una ventaja, porque serán aquellos con una lengua minoritaria, quienes aprendan la lengua mayoritaria en detrimento de su propio idioma, pero a favor del intercambio entre naciones.<sup>43</sup>

El ejemplo perfecto es que después de la Segunda Guerra Mundial, al entrar Estados Unidos en la arena política y económica de Europa y el mundo, el inglés se volvió la lengua por excelencia de las relaciones comerciales a nivel mundial y poco a poco se ha convertido en la principal lengua de comunicación internacional, comparable al latín en la Edad Media.<sup>44</sup>

Detrás del inglés, el francés, el alemán, el español y el italiano forman "lenguas vivas europeas" que son enseñadas y utilizadas en los reportes

\_

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Peter Graf. La formación escolar multilingüe, una competencia clave en el espacio profesional europeo. **Op. Cit**. p. 45

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> **Ibid.** p. 46.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Albert Dauzat. **L'Europe linguistique**. Payot, Francia, 1953, p. 15.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Daniel Baggioni. **Langues et nations en Europe**. Payot, Francia, 1997, p. 327.

internacionales, aunque no pueden compararse con la difusión internacional y el peso demográfico de los hablantes de la primera.<sup>45</sup>

Primordialmente encontramos la influencia del inglés, el francés y el alemán como lenguas de comunicación. No obstante, la ventaja comparativa que conllevan los conocimientos lingüísticos aumentará en el futuro, ya que no sólo se limitará a estas tres lenguas europeas, sino también al de las restantes.<sup>46</sup>

Tampoco será suficiente poseer conocimientos lingüísticos pasivos, sino que los europeos deberán volverse capaces de practicar idiomas de manera activa y funcional. A ello se une la necesidad de poder interactuar con los integrantes de otras comunidades lingüísticas y de comprender la manera en la que piensan, es decir, no se trata sólo de conocer lenguas, sino de la capacidad espontánea que proporciona la interculturalidad.<sup>47</sup>

Si traducimos esta situación al sistema internacional podemos decir, según Jean F. Freymond, que "dado que las relaciones entre Estados/sociedades revisten múltiples formas, el contenido de todas estas transacciones, internacionales o transnacionales, presenta una dimensión cultural. Se producen, así, encuentros de sistemas culturales que pueden denominarse relaciones interculturales". 48

Estas complejas relaciones se vuelven aún más estrechas en un proceso de unificación como el que se presenta en Europa. Además de la necesidad de homologar políticas económicas y jurídicas, deberán establecerse vínculos socioculturales entre ciudadanos que provienen de diferentes entornos.

En este proceso, resultan de importancia las políticas lingüísticas, entendidas como una acción conscientemente oficial que pretende regular las lenguas (nacionales, regionales, extranjeras, etc.) con respecto a sus formas, funciones sociales o su papel en la educación y son apremiadas por diversos

<sup>46</sup> Peter Graf. La formación escolar multilingüe, una competencia clave en el espacio profesional europeo. **Op. Cit.** p. 46

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Daniel Baggioni. Langues et nations en Europe. **Op. Cit.** p. 333.

Peter Graf. La formación escolar multilingüe, una competencia clave en el espacio profesional europeo. **Op. Cit.** p. 46-47.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Celestino del Arenal. **Introducción a las Relaciones Internacionales**. Tecnos, España, 1984, pp. 334-335.

agentes, tales como la sociedad civil, los partidos políticos e inclusive el sector privado.<sup>49</sup>

Estas políticas se basan en principios económicos, políticos e identitarios que les dan sentido frente a las circunstancias propias de cada país, pero para darles un sentido comunitario, es necesario integrar el enfoque plurilingüe, el cuál pone énfasis en el hecho de que, a medida que se va ampliando la experiencia lingüística de una persona, sus conocimientos lingüísticos van consolidando un modo de competencia constituida por la compleja red de relaciones que se establecen entre los conocimientos lingüísticos y las experiencias lingüísticas y culturales que va gradualmente adquiriendo."<sup>50</sup>

El enfoque unificador que pretende dárseles se da en relación al plurilingüismo, específicamente en dos aspectos: el primero es la educación para el plurilingüismo, lo que significa desarrollar la competencia plurilingüe en los hablantes desde sus inicios escolares y a lo largo de la vida, el segundo es la educación para una conciencia plurilingüe, es decir, más allá del aprendizaje de lenguas, se refiere a la tolerancia y conscientización de la preservación de la diversidad lingüística.<sup>51</sup>

Al combinarse la educación plurilingüe y el uso de las lenguas europeas, estas pueden llegar a formar una experiencia práctica de pertenencia a un espacio político y cultural común entre los ciudadanos, si logra generarse en un marco claro y coherente de políticas lingüísticas del nivel educativo inicial al superior.<sup>52</sup>

Este marco deberá tomar en consideración dos vertientes: por un lado, la internacionalización, la comercialización de la mayoría de las actividades humanas, el creciente papel de las compañías multinacionales, la influencia

<sup>52</sup> **Ibid.** p. 31.

.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Consejo de la Unión Europea. **Guide for the Development of Language Education Policies in Europe.** Consejo de la Unión Europea, Francia, 2003, p. 15.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Consejo de la Unión Europea "Marco común europeo de referencia para las lenguas" en *Instituto Cervantes* [on line] <a href="http://cvc.cervantes.es/obref/marco/">http://cvc.cervantes.es/obref/marco/</a> (página web consultada el 22 de marzo de 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Consejo de la Unión Europea. Guide for the Development of Language Education Policies in Europe. **Op. Cit.** p.16.

formativa de la economía en la sociedad y el impacto de la cultura televisiva, y por otro, la reemergencia de sentimientos nacionalistas.<sup>53</sup>

La convergencia de estos elementos genera una estandarización cultural que no forzosamente implica un entendimiento. Promoverlo, involucra un desarrollo colectivo de la conciencia de las demás culturas a través de la identificación con la propia, un compromiso que depende no sólo del aprendizaje de lenguas, sino de otros factores sociales e individuales, además del método de enseñanza.

Al mismo tiempo, el desarrollo del plurilingüismo deja de ser una necesidad funcional para convertirse en un componente esencial de la democracia ciudadana que busca la Unión, al incorporar intrínsecamente el respeto a las diferencias.

Para implementar el modelo de educación plurilingüe, es necesario un consenso entre instituciones en la materia, en el que se genere una sinergia entre agentes públicos y privados con el fin de crear un proyecto conjunto que se adapte a las necesidades concretas de cada parte, sin dejar de lado el objetivo común.

El gran avance al momento es que la cultura del plurilingüismo ya se encuentra presente en algunos sectores políticos y educativos. Incluso se le ha identificado como un enfoque coherente de enseñanza de lenguas que va de la mano con el respeto a la diversidad cultural, en el que el reconocimiento de las lenguas no depende de su número de hablantes o de su status internacional, sino de su valor intrínseco.<sup>54</sup>

Introducir la perspectiva plurilingüe en los sistemas educativos no es una tarea fácil. Representa transformaciones de fondo que lejos de significar una simple variación en la forma de enseñar, perfila la diseminación de una nueva cultura que pretende una orientación social más abierta, acorde a los principios de unidad en la diversidad.

Para hacer funcional este modelo de educación plurilingüe, será necesario observar algunas premisas estructurales básicas en torno a la enseñanza de

-

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Consejo de la Unión Europea. Guide for the Development of Language Education Policies in Europe. **Op. Cit.** p. 31.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> **Ibid.** p. **6**4.

lenguas. La primera de ellas sería garantizar que no se produzca perjuicio alguno para otros criterios de gran importancia profesional y social dentro de Europa.<sup>55</sup>

El primero de estos criterios es el de la competitividad internacional, el cual implica que la ampliación en la enseñanza de lenguas extranjeras no puede efectuarse a costa de otras materias, es decir, debe encontrarse un equilibrio entre los conocimientos generales y la enseñanza de lenguas para que la educación sea de calidad, al mismo tiempo que fomenta el plurilingüismo en los alumnos.<sup>56</sup>

El segundo criterio tiene relación con la desequilibrada distribución de conocimientos lingüísticos, no sólo a nivel regional, sino también a nivel nacional e inclusive social. Para disminuir esta desigualdad debe alcanzarse a un alumnado mucho mayor, lo cual puede conseguirse al comenzar la enseñanza de lenguas a temprana edad e incluyendo todas las lenguas de la Unión Europea.<sup>57</sup>

Hoy en día, la Unión Europea es una región de ciudades en las que se desarrollan multi- y plurilingüismos de diversa naturaleza. El bilingüismo inglés/lengua nacional observará un acelerado crecimiento antes de pasar al ansiado trilingüismo del plan "una lengua materna mas dos", donde se incluya alguno de los otros idiomas europeos que se convertirá en requisito básico para la movilidad europea.<sup>58</sup>

El tercer criterio conlleva la competencia intercultural, ya que no se trata simplemente de impartir conocimientos lingüísticos, sino de enseñar lo que hay detrás de ellos: entornos sociales, culturales y económicos. Dicho con más precisión, desarrollar la capacidad para dialogar y comunicarse interculturalmente, lo cual sólo puede impulsarse trabajando conjuntamente con los hablantes de la otra lengua, creando espacios y fomentando el intercambio de ideas para poder comprender la mentalidad extranjera frente a la propia identidad.<sup>59</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Peter Graf. La formación escolar multilingüe, una competencia clave en el espacio profesional europeo. **Op. Cit.** p. 47.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Ibidem.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> **Ibid.** p. 47-48.

<sup>58</sup> Daniel Baggioni. Langues et nations en Europe. Op. Cit. p. 361

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Peter Graf. La formación escolar multilingüe, una competencia clave en el espacio profesional europeo. **Op. Cit.** p. 48.

De la mano de estos criterios, debemos valorar que muchos estudiantes de hoy ya no proceden de una mayoría homogénea, sino de minorías o de familias mixtas, en las que crecen familiarizándose, por lo menos, con dos lenguas. Luego entonces, se identifican con una duplicidad o multiplicidad de lenguas y culturas que es necesario fortalecer en el entorno educativo, de manera que se convierta en una oportunidad profesional a futuro.

Dicho fortalecimiento se refleja en las escuelas, cuando establecen diferentes prioridades lingüísticas, aplicadas a sus entornos sociales, o cuando amplían colectivamente su currículo de lenguas extranjeras. De esta manera pueden lograr alumnos plurilingües capacitados desde temprana edad para aprender conjuntamente en dos o más lenguas.<sup>60</sup>

Al ser iniciados en el aprendizaje de lenguas en su infancia, los alumnos se benefician de la facilidad que se tiene a esa edad para aprender a largo plazo. No obstante, la competencia lingüística puede parecer provisional si no se le da un seguimiento apropiado. De ahí la importancia del aprendizaje permanente que posteriormente representará posibilidades profesionales de movilidad y comunicación.<sup>61</sup>

La educación plurilingüe será la base del futuro éxito o fracaso de las generaciones europeas por venir. Si se capitaliza adecuadamente, puede generar capacidades de comunicación y sociales que pueden desarrollarse autónomamente en la medida en que se activen. Cuanto más intenso sea el intercambio sociolingüístico, más fuerte será la tendencia a utilizarlo cognitivamente. 62

Además de las habilidades para lidiar con un entorno social heterogéneo, las lenguas crean nuevas posibilidades para la sociedad de la información, en tanto que los medios de comunicación y las redes internacionales de información

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Peter Graf. La formación escolar multilingüe, una competencia clave en el espacio profesional europeo. **Op. Cit.** p. 49.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> **Ibid.** p. 51-52.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Peter Graf. La formación escolar multilingüe, una competencia clave en el espacio profesional europeo. **Op. Cit.** p. 52.

sólo pueden aprovecharse productivamente si se dispone de los correspondientes conocimientos lingüísticos que irán en aumento día con día.<sup>63</sup>

Una enseñanza plurilingüe conlleva profundas competencias interculturales que generan oportunidades derivadas del diálogo y el aprendizaje conjunto, por encima de las fronteras culturales. Finalmente, terminamos con una idea de Peter Graf que ilustra perfectamente la relación entre la educación, el plurilingüismo y la interculturalidad:

"Sólo si educamos ya hoy a nuestros alumnos solidariamente para el diálogo podrán estos contribuir de manera competente como adultos a crear nuevos puentes para la comprensión entre los idiomas y las culturas que habitan en Europa."

\_

64 Ibidem.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Peter Graf. La formación escolar multilingüe, una competencia clave en el espacio profesional europeo. **Op. Cit.** p. 52.

#### **CONSIDERACIONES FINALES**

En función de los objetivos y el análisis realizado en esta investigación, hemos concluido que, de acuerdo a la hipótesis planteada, efectivamente el Programa Sócrates fomenta el aprendizaje de lenguas extranjeras en la Unión Europea a través del intercambio cultural que conlleva, lejos de significar una exportación o importación de características culturales.

Por ello concluimos que la dimensión cultural en las Relaciones Internacionales tiene un papel cada vez más importante en cuanto a que es un factor que forma las mentalidades y orienta el sentimiento público. En el caso de esta región, las relaciones interculturales se están trabajando de modo tal que las asimetrías sean cada vez menores.

Asimismo, al acercarnos al tema de la diversidad lingüística en la UE, nos hemos dado cuenta, en principio, del amplio mosaico cultural que ésta involucra. Al conocer las características lingüísticas específicas de cada país, encontramos que su composición va más allá de sus lenguas oficiales y que la mayoría de ellos presentan minorías lingüísticas que, por mínimo que sea su número de hablantes, merecen reconocimiento, el cual no puede darse si no hay un respeto y una conciencia acerca de la importancia de su existencia.

Por otro lado, concluimos que para lograr estos dos elementos, desde hace décadas en Europa y en el mundo, se han pactado consensos como la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos o la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, por citar algunos, que se convierten en referente para la creación de políticas más equitativas en la materia.

Cabe señalar que el orden de las consideraciones no altera su importancia y que abordar el tema de la diversidad lingüística de la Unión Europea desde la perspectiva de la interculturalidad no es una tarea fácil. Es una labor en constante crecimiento que requiere la cooperación de sus instituciones y el entendimiento entre sus ciudadanos.

También podemos concluir que detrás de este esfuerzo, se encuentran las nuevas necesidades sociales del mundo en que vivimos, en el que las lenguas y

las culturas están cada vez más en contacto. Como bien indica Carmen Alario Trigueros: "la idea de Europa ya no es un referente lejano: una política europea, la moneda única, y sobre todo una sociedad sin fronteras en la que el intercambio entre culturas, es ya un hecho."

En este sentido, concluimos que la Unión Europea es única en ese aspecto, porque si bien existen uniones económicas y políticas en el mundo, ninguna pretende la cohesión integral —es decir, económica, política y social— que ésta busca. Ya no basta con tener un espacio económico y político común, ahora más que nunca se requiere elevar el potencial de una sociedad que, si ambiciona basarse en el conocimiento, deberá fortalecer el vínculo identitario entre aquellos que la componen.

Para establecerlo, debe atenderse una formación plurilingüe que impulse el desarrollo de la comunicación intercultural, dejando de lado el simple estudio gramatical y fonético de las lenguas, para pasar a un modelo en el que se enfatiza el respeto a la pluralidad de ideas y la identificación con otras culturas a partir de la propia.

Luego entonces, concluimos que si la educación y la formación representan los principales elementos de identificación, pertenencia y promoción social en la Unión Europea, estos deben ser canalizados de manera que promuevan un intercambio constante entre individuos e instituciones, lo cual en el futuro pudiera dar paso a una identidad forjada en valores comunes que deje atrás nacionalismos exacerbados.

Asimismo llegamos a la conclusión de que los programas de formación europeos surgidos a partir de la década de los setenta, están comenzando a dar fruto, de tal suerte que hoy en día los jóvenes saben que la movilidad es un hecho cotidiano en sus vidas, y la necesidad del conocimiento de otras lenguas y culturas ha pasado a ser esencial.

2006)

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Carmen Alario Trigueros "La Enseñanza de las Lenguas Extranjeras en una sociedad Pluricultural: El European Language Portfolio" en *Junta de Castilla y León* [on line] <a href="http://www.jcyl.es/jcyl-client/jcyl/ce/dgpoe/tkContent;jsessionid=627124126FFC8C6C7B8E17A5">http://www.jcyl.es/jcyl-client/jcyl/ce/dgpoe/tkContent;jsessionid=627124126FFC8C6C7B8E17A5</a>
<a href="mailto:D1037B56?idContent=11152&locale=es">D1037B56?idContent=11152&locale=es</a> ES&textOnly=trae (página web consultada el 3 de abril de

Si bien en un principio se fijó la atención en la formación profesional, gradualmente se crearon programas educativos y de juventud que sentaron las cimientos de los actuales Sócrates, Leonardo Da Vinci y La Juventud con Europa, siendo el primero el que nos atañe por la combinación que hace de sus acciones con el aprendizaje permanente durante toda la vida, de la mano del enfoque plurilingüe.

En este sentido, el enfoque comunitario de estos programas y sus objetivos no debe dejar de lado los esfuerzos que cada estado miembro ha realizado en particular desde hace décadas, ni las contribuciones que sus experiencias han aportado al proceso en general.

En virtud de lo anterior, también concluimos que es trascendente en cuanto a que se dirige a todos los tipos y niveles de educación, abarcando desde estudiantes de cualquier nivel, personal educativo, centros de enseñanza, hasta personas y organismos públicos y privados responsables de los sistemas y políticas de educación a escala local, regional o nacional, sin dejar de lado la vinculación con el mercado laboral a través de las empresas.

Más aún, concluimos que a trayectoria del Programa Sócrates ha tenido aciertos y desaciertos a lo largo de su existencia, no obstante, las experiencias obtenidas han permitido hacer mejoras constantes que se han aplicado de manera tal que cada generación de programas se acerque más a los objetivos fijados en Lisboa en el año 2000.

Del mismo modo, concluimos que en función de que se ha vuelto menester el modernizar el actual bienestar social y los sistemas educativos, la experiencia adquirida se vuelve clave en tanto que Sócrates y los programas de formación y juventud han perfilado un nuevo camino conjunto en torno a las políticas a seguir en el futuro cercano.

Por otra parte, concluimos que este camino será un proceso arduo, a medio e incluso largo plazo, que requiere una gran responsabilidad por parte de los Estados miembros. Estos deben comprometerse a lograr acuerdos que beneficien a la ciudadanía europea en general, sin descuidar las distintas realidades y prioridades nacionales de cada país.

Análogamente concluimos que la fusión contemplada en el Programa Integrado, dará pie a una verdadera complementariedad que enlace los sistemas educativos y el mercado laboral, en torno a una competitividad que observe la ventaja comparativa de la interculturalidad, de cara a un mundo crecientemente más complejo y dinámico.

Hemos llegado al final de esta investigación y nos preguntamos si el Programa Sócrates puede considerarse una estrategia de reconocimiento, apoyo y fomento a la diversidad lingüística en la Unión Europea. La respuesta es afirmativa dada la movilidad y exposición cultural que implica, que por sí misma representa un avance en el conocimiento de la pluralidad de identidades comprendidas en la Europa moderna.

Asimismo, concluimos que a partir de la movilidad y la exposición cultural, los ciudadanos involucrados en este proyecto, han demostrado una mayor sensibilización a otras formas de vida que encierran valores, creencias, lenguas y costumbres diferentes a la propia; logrando una empatía que no sería posible de permanecer en sus países de origen.

Sólo resta decir, que si bien falta mucho por hacer en el camino de la construcción cultural europea, especialmente en materia de la preservación, difusión y enseñanza lingüística, se han dado grandes avances que con el tiempo permitirán la realización plena del principio de la Unión Europea: "unidad en la diversidad".

### **FUENTES CONSULTADAS**

### **BIBLIOGRAFÍA**

Agencia Nacional Sócrates. **Programa Sócrates. Guía del Candidato**. Agencia Nacional Sócrates, España, 2000, 141 pp.

Alsina, Miquel Rodrigo. **La comunicación intercultural**. Portal de la Comunicación, España, 2004, 11 pp.

Baggioni, Daniel. Langues et nations en Europe. Payot, Francia, 1997, 371 pp.

Bernier, Ivan. **Algunos conceptos sobre diversidad cultural**. Foro para la Defensa de las Industrias Culturales de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, 2003, 5 pp.

Chanona Burguete, Alejandro y Roberto Domínguez Rivera. **Europa en transformación**. Plaza y Valdés, México, 2000, 468 pp.

Comisión de las Comunidades Europeas. Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa integrado de acción en el ámbito del aprendizaje permanente. Comisión de las Comunidades Europeas, Bélgica, 2004, 87 pp.

Comisión de las Comunidades Europeas. Informe Final de la Comisión sobre la aplicación del Programa Sócrates 1995-1999. Comisión de las Comunidades Europeas, Bélgica, 2001, 30 pp.

Comisión de las Comunidades Europeas. La nueva generación de programas comunitarios de educación y formación después de 2006. Comisión de las Comunidades Europeas, Bélgica, 2004, 24 pp.

Comisión Europea. El futuro desarrollo de los programas de educación, formación y juventud de la Unión Europea después de 2006. Comisión Europea, Bélgica, 2002, 27 pp.

Comisión Europea. **Europa, una sociedad humana**. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Alemania, 1990, 67 pp.

Comisión Europea. **La Unión Europea sigue creciendo**. Comisión Europea, Bélgica, 2001, 23 pp.

Comisión Europea. **Muchas lenguas, una sola familia**. Comisión Europea, Bélgica, 2004, 22 pp.

Comisión Europea. **Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística. Plan de acción 2004-2006**. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 2004, 82 pp.

Comisión Europea. **Sócrates Lingua. Proyecto Educativo Conjunto (PEC)**. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Bélgica, 1997, 68 pp.

Consejo de la Unión Europea. Guide for the Development of Language Education Policies in Europe. Consejo de la Unión Europea, Francia, 2003, 111 pp.

Consejo de la Unión Europea. Conclusiones del Consejo de 13 de julio de 2001 sobre la actuación ulterior al Informe sobre los futuros objetivos precisos de los sistemas de educación y formación. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, Suecia, 2001, 2 pp.

Consejo de la Unión Europea. **Educación y formación 2010**. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, Bélgica, 2004, 19 pp.

Consejo de la Unión Europea. Informe del Consejo de Educación al Consejo Europeo sobre los futuros objetivos precisos de los sistemas de educación y formación. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, Bruselas, 2001, 17 pp.

Dauzat, Albert. L'Europe linguistique. Payot, Francia, 1953, 236 pp.

Del Arenal, Celestino. Introducción a las Relaciones Internacionales. Tecnos, España, 1984, 495 pp.

Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa. **Memoria 2001**. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, España, 2003, 227 pp.

Gómez de Silva, Guido. **Los nombres de los países**. Fondo de Cultura Económica, México, 1995, 127 pp.

Hoogendoorn, Hans <u>et al</u>. **Dutch**. Royal Dutch Touring Club ANWB, Holanda, 2004, 240 pp.

Little, David y Perclová, Radka. **The European Language Portfolio: a guide for teachers and teacher trainers**. Consejo de la Unión Europea, Bélgica, 2002, 101 pp.

Lonely planet. **Central Europe**. Lonely Planet Publications Pty Ltd., China, 2003, 672 pp.

Lonely planet. **Eastern Europe Phrasebook**. Lonely Planet Publications Pty Ltd., China, 2001, 543 pp.

Real Academia de la Lengua. **Diccionario de la lengua española**. 22ª ed., Espasa-Calpe, Madrid, 2001, 2368 pp.

Salvat. Diccionario enciclopédico. Salvat Editores, España, 1967, 3336 pp.

SERVINDI. Interculturalidad: desafío y proceso en construcción. SINCO Editores, Perú, 2005, 122 pp.

Siguan, Miguel. Lenguas y Educación en Europa. XI Seminario sobre educación y lenguas. Limpegraf, España, 1987, 180 pp.

Skuttnab-Kangas, Tove. Why should linguistic diversity be Maintained and supported in Europe? Consejo de la Unión Europea, Francia, 2002, 20 pp.

UNESCO. **Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural**. UNESCO, Paris, 2001, 8 pp.

UNESCO, Nuestra diversidad creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. UNESCO/Correo de la UNESCO, México, 1997, pp.

# **FUENTES ELECTRÓNICAS**

Carmen Alario Trigueros "La Enseñanza de las Lenguas Extranjeras en una sociedad Pluricultural: El European Language Portfolio" en *Junta de Castilla y León* [on line] <a href="http://www.jcyl.es/jcylclient/jcyl/ce/dgpoe/tkContent;jsessionid=627124126FFC8C6C7B8E17A5D1037B56?idContent=11">http://www.jcyl.es/jcylclient/jcyl/ce/dgpoe/tkContent;jsessionid=627124126FFC8C6C7B8E17A5D1037B56?idContent=11</a> 152&locale=es\_ES&textOnly=true (página web consultada el 3 de abril de 2006)

Club Formación Aprende más "Europa y el desafío de los idiomas" en *Club*Formación www.aprendemas.com [on line]

http://www.aprendemas.com/guiaidiomas04/p2.asp (página web consultada el 28 de octubre de 2005)

Comisión Europea "¿Por qué aprender idiomas?" en *Comisión Europea* [on line] <a href="http://europa.eu.int/comm/education/policies/lang/learn/why es.html">http://europa.eu.int/comm/education/policies/lang/learn/why es.html</a> (página web consultada el 30 de marzo de 2006)

Congreso de los Diputados "Constitución Española" en *Congreso de los Diputados* [on line] <a href="http://www.congreso.es/funciones/constitucion/indice.htm">http://www.congreso.es/funciones/constitucion/indice.htm</a> (página web consultada el 12 de marzo de 2006)

Consejo de la Unión Europea "Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias" en *Consejo de la Unión Europea* [on line] <a href="http://www.coe.int/T/E/Legal Affairs/Local and regional Democracy/Regional or Minority languages/1 The Charter/Spanish.pdf">http://www.coe.int/T/E/Legal Affairs/Local and regional Democracy/Regional or Minority languages/1 The Charter/Spanish.pdf</a> (página web consultada el 12 de marzo de 2006)

Consejo de la Unión Europea "El Portfolio europeo de las lenguas" en *Instituto*Cervantes [on line]

<a href="http://bremen.cervantes.es/Ensenanza/ActasBremen/El%20Portfolio%20europeo%20de%20">http://bremen.cervantes.es/Ensenanza/ActasBremen/El%20Portfolio%20europeo%20de%20</a>

las%20lenguas.pdf (página web consultada el 23 de marzo de 2006)

Consejo de la Unión Europea "Marco común europeo de referencia para las lenguas" en *Instituto Cervantes* [on line] <a href="http://cvc.cervantes.es/obref/marco/">http://cvc.cervantes.es/obref/marco/</a> (página web consultada el 22 de marzo de 2006)

Diario oficial de las Comunidades Europeas "Carta De Los Derechos Fundamentales De La Unión Europea" en *Parlamento Europeo* [on line] <a href="http://www.europarl.eu.int/charter/pdf/text\_es.pdf">http://www.europarl.eu.int/charter/pdf/text\_es.pdf</a> (página web consultada el 13 de marzo de 2006)

Fomento Exterior de Extremadura "Estrategia de Lisboa" en *Oficina de Extremadura* en *Bruselas* [on line]

http://www.extremaduraeuropa.org/documentacion/info\_doc.asp?docld=1527 (página web consultada el 6 de abril de 2006)

James Owen "With 20 Official Languages, Is EU Lost in Translation?" en *National Geographic News* [on line] <a href="http://news.nationalgeographic.com/news/2005/02/0222\_050222\_translation.html">http://news.nationalgeographic.com/news/2005/02/0222\_050222\_translation.html</a> (página web consultada el 22 de febrero de 2006)

Julia Escobar "Multilingüismo o plurilingüismo" en Libertad Digital [on line] <a href="http://revista.libertaddigital.com/articulo.php/1276229176">http://revista.libertaddigital.com/articulo.php/1276229176</a> (página web consultada el 14 de mayo de 2006)

Louis-Jean Calvet "Identidades y Plurilingüismo" en *Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura* [on line] <a href="http://www.campus-oei.org/tres espacios/icoloquio9.htm">http://www.campus-oei.org/tres espacios/icoloquio9.htm</a> (página web consultada el 23 de febrero de 2006)

Martin Beaudoin "Aménagement linguistique" en *Universidad de Alberta* [on line] <a href="http://www.fsj.ualberta.ca/beaudoin/ling/amena.htm">http://www.fsj.ualberta.ca/beaudoin/ling/amena.htm</a> (página web consultada el 2 de marzo de 2006)

Miguel Siguan "Las lenguas oficiales y la pluralidad lingüística en la Unión europea" en *World languages network* [on line] <a href="http://www.amarauna-languages.com/pribatua/ezt testuak/Miguel Siguan(cast).pdf">http://www.amarauna-languages.com/pribatua/ezt testuak/Miguel Siguan(cast).pdf</a> (página web consultada el 12 de enero de 2006)

UNESCO "Declaración Universal de Derechos Lingüísticos" en *UNESCO* [on line] <a href="http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/linguisticos.htm">http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/linguisticos.htm</a> (página web consultada el 3 de febrero de 2006)

Unión Europea "La juventud con Europa (1992-1994)" en *Portal de la Unión Europea* {on line} <a href="http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c11601a.htm">http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c11601a.htm</a> (página web consultada el 12 de abril de 2006)

Unión Europea "Petra 1" en *Portal de la Unión Europea* {on line} <a href="http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c11012a.htm">http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c11012a.htm</a> (página web consultada el 12 de abril de 2006)

Unión Europea "Sócrates - Segunda etapa" en *Portal de la Unión Europea* [on line] <a href="http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c11043.htm">http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c11043.htm</a> (página web consultada el 13 de abril de 2006)

Unión Europea "Tratado de Amsterdam por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados Actos Conexos" en *Portal de la Unión Europea* {on line} <a href="http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/treaties/dat/11997D/htm/11997D.html">http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/treaties/dat/11997D/htm/11997D.html</a> (página web consultada el 14 de abril de 2006)

Unión Europea (14 abril 2006) "Tratado de la Unión Europea" en *Portal de la Unión Europea* (on line) <a href="http://europa.eu.int/eur-lex/es/treaties/dat/EU">http://europa.eu.int/eur-lex/es/treaties/dat/EU</a> treaty.html (página web consultada el 14 de abril de 2006)

### **HEMEROGRAFÍA**

De la Fuente Anuncibay, Raquel. **Orígenes de una política formativa europea**, en *Educar: Revista del Departamento de Pedagogía Aplicada No. 32.* Universidad Autónoma de Barcelona, España, 2003, 145 pp.

Graf, Peter. La formación escolar multilingüe, una competencia clave en el espacio profesional europeo, en *Formación Profesional No. 18*, Centro Europeo

para el Desarrollo de la Formación Profesional, Italia, septiembre-diciembre 1999/III, 86 pp.

Hernández Guarch, Fernando. El interés por la educación y la formación en los tratados de la UE, en *Revista Sócrates No.* 3. Agencia Nacional Sócrates de España, España, junio 2002, 27 pp.

International Research Associates. **Les europeens et les langues**, en *Eurobarometre 54 special*. Internacional Research Associates, Bélgica, febrero 2001, 55 pp.

Sellin, Burkart. Los programas de formación profesional de la CE y la UE de 1974 a 1999. Un intento de balance histórico-crítico, en *Formación Profesional No. 18*. Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, Italia, septiembre-diciembre 1999/III, 86 pp.

Universidad Politécnica de Madrid. **Erasmus: Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional 2004,** en *Revista UPM No. 1.* Universidad Politécnica de Madrid, España, diciembre 2004, 68 pp.